

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS, en mi calidad de Presidente de la compañía **MAX INTERQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA**, ante ustedes con el debido respeto comparezco y digo:

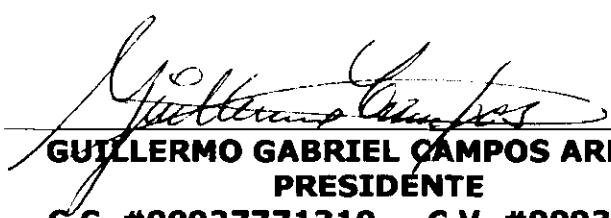
Acompaño al presente escrito un testimonio de la posesión efectiva en donde se detallan los bienes que poseía el señor **GUILLERMO GABRIEL CAMPOS CAMARLINGHI**, entre los cuales era propietario de un paquete accionario siendo accionista de la compañía **MAX INTERQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA** con **26.340** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 190 de la Ley de Compañías, solicito la transmisión de las acciones a favor del señor Guillermo Gabriel Campos Armijos, conforme consta de la escritura pública de cesión de derechos de cuotas hereditarias, otorgada ante la notaría que realizan los señores Ricardo Alfredo Campos Armijos, Rosinia Gabriela Campos Armijos y Rodrigo Manuel Campos Tabacchi y Lorenzo Antonio Campos Tabacchi, representado por su madre la Ab. Doménica Cristina Tabacchi Rendón, de las **26.340 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una**, que agradeceré a ustedes se sirva ordenar se procese en la base de datos de vuestra institución.-

Señalo como domicilio la Cdra. Mapasingue Este, calle cuarta, Km. 5 ½ Vía Daule; Teléfonos 0997195061; Correo electrónico: ab.angelsalazar@outlook.com

Muy Atentamente.

**p. MAX INTERQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. # 0990017220001**

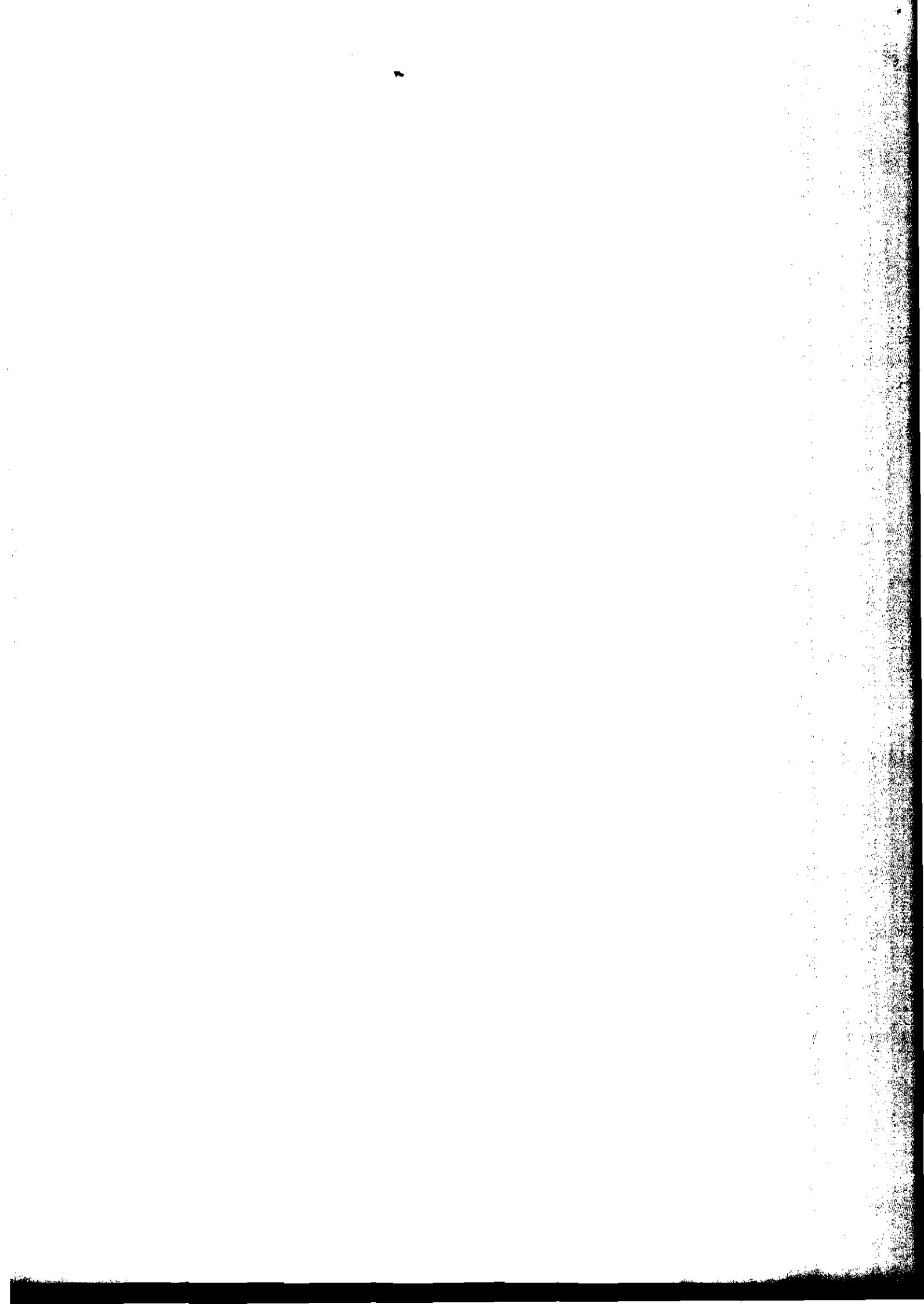

**GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS
PRESIDENTE
C.C. #09027771310 C.V. #0003-347**



29 SEP 2020

Eduardo Villamar M.
C.A.U. - GYE

4º TRAMITE: 72876-0041-20 29/09/20 11:53
DOCUMENTO: Solicitud de tráfic 18



Guayaquil, 02 de Agosto del 2016

Señor ING.
GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS
Ciudad.-

Cumplenos llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MAX INTERQUIMICA S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, designó REELEGIRLO a usted PRESIDENTE de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS, tal como lo disponen los Estatutos Sociales. En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual.

La escritura en que constan sus facultades es la de REFORMA DE ESTATUTOS por Aumento de Capital y Transformación, otorgada en Agosto 01 de 1987, ante el Notario Piero Aycart Vicenzini e inscrita en mayo 04 de 1988.

La escritura de Constitución de la compañía fue otorgada en Abril 19 de 1968 ante el Notario Doctor Jorge Jara Grau e inscrita en mayo 10 de 1968.

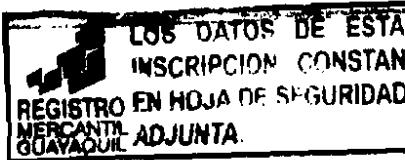
Mucho agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Muy cordialmente,
MAX INTERQUIMICA S.A.

ANGELA MARIA VERA PAZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

En Guayaquil, a 02 de Agosto del 2016, acepto el nombramiento que antecede.
Además dejo constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana y que mi domicilio está ubicado en la ciudad de Guayaquil.

Ing. GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS
C.C. No.- 0902771310



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.942
FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:12:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **MAX INTERQUIMICA S.A.**, a favor de **GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS**, de fojas 35.042 a 35.045, Registro de Nombramientos número 9.336.

ORDEN: 31942



F. Aguilar
Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de agosto de 2016

REVISADO POR: *P*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando éste o ésta provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: CAMPOS ARMIJOS GUILLERMO GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS

GUAYAQUIL

CANTÓN: CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1957-11-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ROBLES MOGOLLON
BONNY PAOLA

090277131-0

FIRMA DEL LEYENDARIO



INSTRUCCIÓN:	PROFESIÓN:	VISUALIZAR:
SUPERIOR	ESTUDIANTE	
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:		
CAMPOS GUILLERMO		
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:		
ARMEDOS GLADYS		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:		
GUAYAQUIL		
2012-10-02		
FECHA DE EXPEDICIÓN:		
2024-10-02		
COMP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL		
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL:		
		FIRMA DEL GOBERNADOR SECCIONAL

IDE CU 0902771310 <=====
 571101M261002ECU <=====
 CAMPOS<ARMIJOS<<GUILLERMO<GABR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

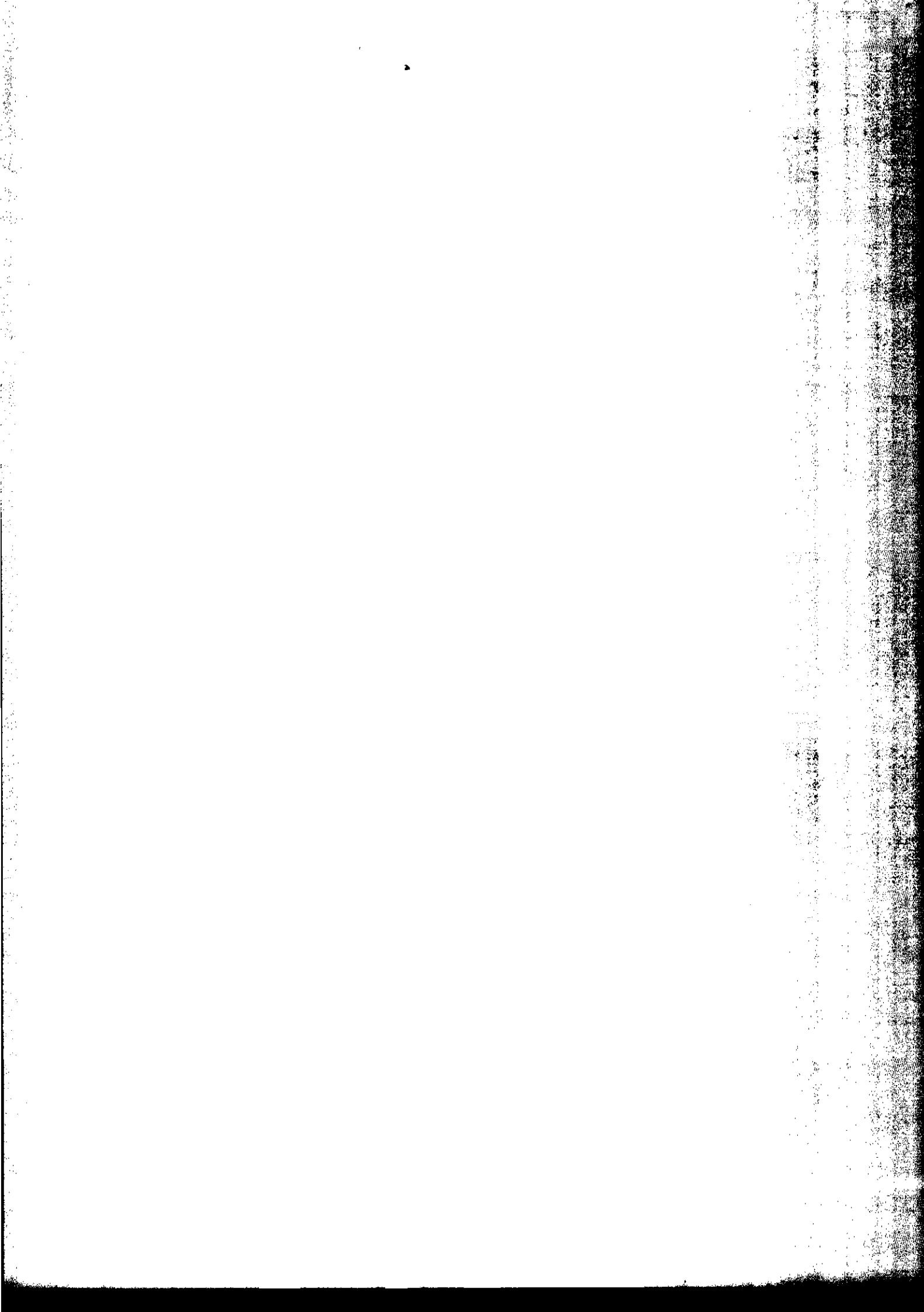
003

ARTÍCULO 16

003 - 120
Número0902771310
CédulaCAMPOS ARMIJOS GUILLERMO GABRIEL
APPELLIDOS Y NOMBRES

- 1 GUAYAS
PROVINCIA
- 2 GUAYAQUIL
CANTÓN
- 3 TARGUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 17*Zona 17*





**AB. INGRID GABRIELA
ALAVA PARRALES**

**NOTARIA TITULAR
DE LA NOTARÍA
QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo**

Dirección: General Barona 114 entre Sucre y Eloy Alfaro

Ecuador- Babahoyo-Los Ríos

Tel. 052-734989

Celular N° 0992863431

Correo electrónico notariaquintababahoyo@gmail.com



Iº TRAMITE: 72876-0041-20 29/08/20 11:53
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 20737



Factura: 002-991-000047490



20201201005P00688

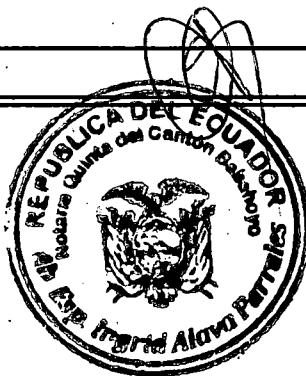
NOTARIO(A) INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

EXTRACTO

Escriftura N°:	20201201005P00688						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JULIO DEL 2020, (12:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMPOS ARMIJOS RICARDO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902771328	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TABACCHI RENDON DOMENICA CRISTINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908984172	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	ROGINIA GABRIELA CAMPOS ARMIJOS
Natural	TABACCHI RENDON DOMENICA CRISTINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908984172	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	RODRIGO MANUEL CAMPOS TABACCHI
Natural	TABACCHI RENDON DOMENICA CRISTINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908984172	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	LORENZO ANTONIO CAMPOS TABACCHI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAMPOS ARMIJOS GUILLERMO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902771310	ECUATORIANA	CESSIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
LOS RÍOS	BABAHoyo	CLEMENTE BAQUERIZO					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: CONTRATO/CESIÓN DE DERECHOS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo





NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO

1 N° 20201201005P00688.-

2 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
3 DE DERECHOS DE CUOTAS
4 HEREDITARIAS QUE REALIZAN LOS
5 SEÑORES RICARDO ALFREDO
6 CAMPOS ARMIJOS; ROSINIA
7 GABRIELA CAMPOS ARMIJOS Y
8 RODRIGO MANUEL CAMPOS
9 TABACCHI, DEBIDAMENTE
10 REPRESENTADOS POR LA
11 ABOGADA DOMENICA CRISTINA
12 TABACCHI RENDON, EN SU
13 CALIDAD DE APODERADA
14 ESPECIAL; Y EL MENOR LORENZO
15 ANTONIO CAMPOS TABACCHI,
16 DEBIDAMENTE REPRESENTADO
17 POR SU MADRE, ABOGADA
18 DOMENICA CRISTINA TABACCHI
19 RENDON, A FAVOR DEL SEÑOR
20 GUILLERMO GABRIEL CAMPOS
21 ARMIJOS.- (Cuantía: Indeterminada).-
22 Di 2 copias certificadas.-

23 En la ciudad de Babahoyo, Capital de la Provincia de Los
24 Ríos, República del Ecuador, hoy uno de Julio del año dos
25 mil veinte, ante mí, ABOGADA INGRID GABRIELA ALAVA
26 PARRALES, NOTARIA TITULAR DE LA NOTARÍA QUINTA
27 DEL CANTÓN BABAHOYO, comparecen con plena
28 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la





NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

1 presente Escritura Pública, por una parte, los señores
2 **RICARDO ALFREDO CAMPOS ARMIJOS**, quien declara ser
3 de estado civil casado; de sesenta años de edad; empleado
4 privado; domiciliado en el cantón Guayaquil, Provincia del
5 Guayas; y de tránsito por esta ciudad de Babahoyo;
6 comparece por sus propios derechos; sin número de teléfono;
7 sin correo electrónico; **DOMENICA CRISTINA TABACCHI**
8 **RENDON**, quien declara ser de estado civil casada; de
9 cuarenta y seis años de edad; de profesión Abogada;
10 domiciliada en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas; y
11 de tránsito por esta ciudad de Babahoyo; comparece por los
12 derechos que representa como madre del menor **LORENZO**
13 **ANTONIO CAMPOS TABACCHI**, y de los señores **ROSINIA**
14 **GABRIELA CAMPOS ARMIJOS Y RODRIGO MANUEL**
15 **CAMPOS TABACCHI**, en calidad de apoderada general;
16 conforme consta de los poderes que se adjuntan como
17 documentos habilitantes en copias certificadas; sin número de
18 teléfono; sin correo electrónico; y, por otra parte, el señor
19 **GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS**, quien declara
20 ser de estado civil casado; de sesenta y un años de edad;
21 empleado privado; domiciliado en el cantón Guayaquil,
22 Provincia del Guayas; y de tránsito por esta ciudad de
23 Babahoyo; comparece por sus propios derechos; sin número
24 de teléfono; sin correo electrónico. Los comparecientes son
25 de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en
26 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
27 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
28 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

1 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
2 como documentos habilitantes. Advertidos los
3 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados
4 de esta escritura, así como examinados que fueron en debida
5 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
6 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
7 ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
8 pública la siguiente minuta: "**SEÑORITA NOTARIA:** En el
9 libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
10 en la cual conste la **CESIÓN DE DERECHOS DE CUOTAS**
11 **HEREDITARIAS**; al tenor de las siguientes cláusulas y
12 declaraciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen
13 a la celebración de esta escritura pública, por una parte, los
14 señores **RICARDO ALFREDO CAMPOS ARMIJOS**, por sus
15 propios derechos; y **DOMENICA CRISTINA TABACCHI**
16 **RENDON**, que comparece por los derechos que representa
17 como madre del menor **LORENZO ANTONIO CAMPOS**
18 **TABACCHI**, y de los señores **ROSINIA GABRIELA**
19 **CAMPOS ARMIJOS** y **RODRIGO MANUEL CAMPOS**
20 **TABACCHI**, en calidad de apoderada general, conforme
21 consta de los poderes celebrados con fecha diecinueve y
22 veintiséis de Febrero del dos mil diecinueve, los cuales se
23 adjuntan como documentos habilitantes en copias
24 certificadas. Quien además declara que los poderes se
25 encuentran vigentes, que no han sido revocados y que los
26 poderdantes aún viven, a quienes en adelante se les podrá
27 denominar únicamente como "**LOS CEDENTES**"; y por otra
28 parte, el señor **GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS**,





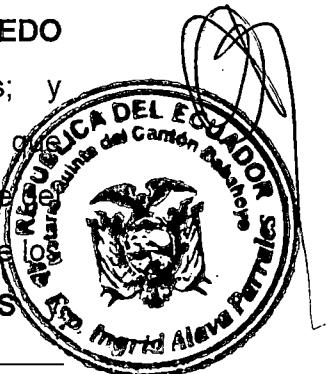
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO

1 por sus propios derechos, a quien en lo sucesivo se le podrá
2 denominar únicamente como "EL CESIONARIO".-
3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Nosotros, **RICARDO**
4 **ALFREDO CAMPOS ARMIJOS**, por sus propios derechos; y,
5 **DOMENICA CRISTINA TABACCHI RENDON**, en su calidad
6 de apoderada general de la señorita **ROGINIA GABRIELA**
7 **CAMPOS ARMIJOS**; declaran bajo juramento y prevenido de
8 las penas de perjurio, que conjuntamente con **GUILLERMO**
9 **GABRIEL CAMPOS ARMIJOS**; y con quien en vida fue
10 **RODRIGO FABRIZIO CAMPOS ARMIJOS**, son hijos y
11 herederos universales de quien en vida fue señor
12 **GUILLERMO GABRIEL CAMPOS CAMARLINGHI**; b)
13 **DOMENICA CRISTINA TABACCHI RENDON**, en calidad de
14 apoderada general del señor **RODRIGO MANUEL CAMPOS**
15 **TABACCHI**; y como madre del menor **LORENZO ANTONIO**
16 **CAMPOS TABACCHI**, declara bajo juramento y prevenida de
17 las penas de perjurio, que sus representados son hijos y
18 herederos universales de quien en vida fue señor **RODRIGO**
19 **FABRIZIO CAMPOS ARMIJOS**, y por lo tanto nietos del
20 señor **GUILLERMO GABRIEL CAMPOS CAMARLINGHI**; c)
21 **RICARDO ALFREDO CAMPOS ARMIJOS**, por sus propios
22 derechos; y **DOMENICA CRISTINA TABACCHI RENDON**,
23 que comparece por los derechos que representa como madre
24 del menor **LORENZO ANTONIO CAMPOS TABACCHI**, y de
25 los señores **ROGINIA GABRIELA CAMPOS ARMIJOS** y
26 **RODRIGO MANUEL CAMPOS TABACCHI**, en calidad de
27 apoderada general, conforme consta de los poderes
28 celebrados con fecha diecinueve y veintiséis de Febrero del



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

1 dos mil diecinueve, los cuales se adjuntan como documentos
2 habilitantes en copias certificadas; declaran que tienen
3 derechos y acciones hereditarias sobre todos los bienes,
4 beneficios y acciones dejados por quien en vida fue nuestro
5 señor **GUILLERMO GABRIEL CAMPOS CAMARLINGHI**,
6 derechos que inciden sobre: **VEINTISEIS MIL**
7 **TRESCIENTAS CUARENTA (26.340) ACCIONES DE LA**
8 **COMPAÑÍA MAX INTERQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA;**
9 **d)** Los señores **RICARDO ALFREDO CAMPOS ARMIJOS**,
10 **GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS**, **ROGINIA**
11 **GABRIELA CAMPOS ARMIJOS**, **RODRIGO MANUEL**
12 **CAMPOS TABACCHI Y DEL MENOR LORENZO ANTONIO**
13 **CAMPOS TABACCHI**, obtuvieron la posesión efectiva de los
14 bienes dejados por su padre señor **GUILLERMO GABRIEL**
15 **CAMPOS CAMARLINGHI**, mediante escritura pública
16 autorizada por la Notaria Quinta del cantón Babahoyo,
17 Abogada Ingrid Gabriela Álava Parrales, **el once de**
18 **Noviembre del dos mil diecinueve**, la cual se encuentra
19 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del
20 cantón Guayaquil, el veintiséis de diciembre del dos mil
21 diecinueve.- **TERCERA: CESIÓN DE DERECHOS DE**
22 **CUOTAS HEREDITARIAS.**- Con los antecedentes descritos
23 en cláusulas precedentes, los señores **RICARDO ALFREDO**
24 **CAMPOS ARMIJOS**, por sus propios derechos; y
25 **DOMENICA CRISTINA TABACCHI RENDON**, que
26 comparece por los derechos que representa como madre
27 menor **LORENZO ANTONIO CAMPOS TABACCHI**, y de los
28 señores **ROGINIA GABRIELA CAMPOS ARMIJOS**.





NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

1 **RODRIGO MANUEL CAMPOS TABACCHI**, en calidad de
2 apoderada general, de su libre y espontánea voluntad, ceden
3 todos los derechos y cuotas hereditarias que tienen e inciden
4 sobre **VEINTISEIS MIL TRESCIENTAS CUARENTA (26.340)**
5 **ACCIONES DE LA COMPAÑÍA MAX INTERQUIMICA**
6 **SOCIEDAD ANONIMA**, a favor del señor **GUILLERMO**
7 **GABRIEL CAMPOS ARMIJOS**. Cesión de derechos y
8 acciones hereditarias que hacen sin reservarse para si ningún
9 derecho. EL CESIONARIO, el señor **GUILLERMO GABRIEL**
10 **CAMPOS ARMIJOS**, acepta la cesión hecha a su favor, por
11 así convenirle a sus intereses y a lo previamente pactado. De
12 esta manera el señor **GUILLERMO GABRIEL CAMPOS**
13 **ARMIJOS**, al tener derechos y acciones hereditarias sobre el
14 **veinticinco por ciento** de las acciones; y al adquirir por
15 medio de este acto, el **setenta y cinco por ciento** de las
16 cuotas hereditarias que inciden sobre las acciones descritas
17 anteriormente, **POR LA REUNIÓN DE LAS CUOTAS DE**
18 **TODOS LOS COMUNEROS EN UNA SOLA PERSONA**
19 establecido en el Artículo dos mil doscientos doce (2212)
20 numeral uno (1) del Código Civil, se ha producido
21 jurídicamente la **EXTINCION DE LA COMUNIDAD**
22 **SUCESORIA** y por lo tanto se ha consolidado el cien por
23 ciento de los derechos de propiedad de dichas acciones, a
24 favor del señor **GUILLERMO GABRIEL CAMPOS**
25 **ARMIJOS.**- **CUARTA: CUANTÍA.**- La cuantía del presente
26 contrato por su naturaleza es indeterminada.- **QUINTA:**
27 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como
28 documentos habilitantes a esta escritura pública: las copias

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

20737

No. de RUC de la Compañía:

0990017220001

Nombre de la Compañía:

MAX INTERQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902771310	CAMPOS ARMIJOS GUILLERMO GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.230 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0902391283	CAMPOS CAMARLINGHI GUILLERMO GABRIEL	ARGENTINA	EXT.	\$ 26.340 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0990150362001	CORPORACION DE INVERSIONES BOLIVAR SA CIBSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 235 ²⁴⁰⁰	N
4	0902776830	PEREZ MORLA BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 ⁷⁶⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

176.810,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 02/10/2019 13:19:22

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

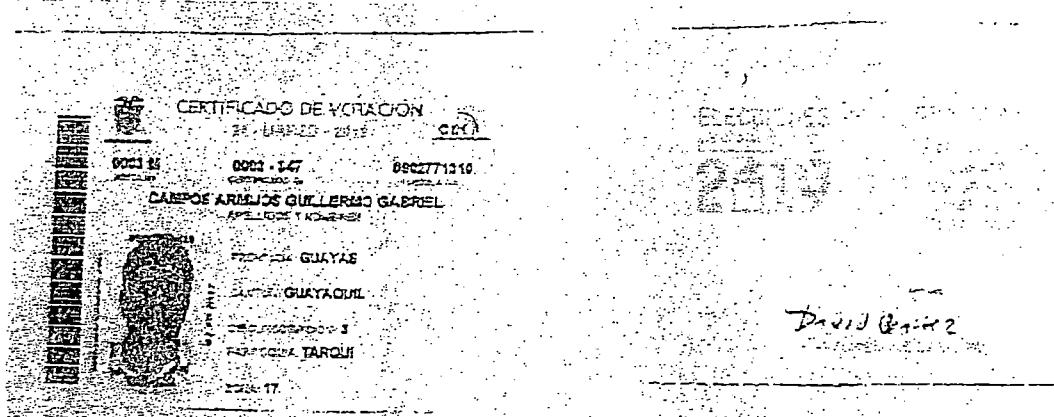
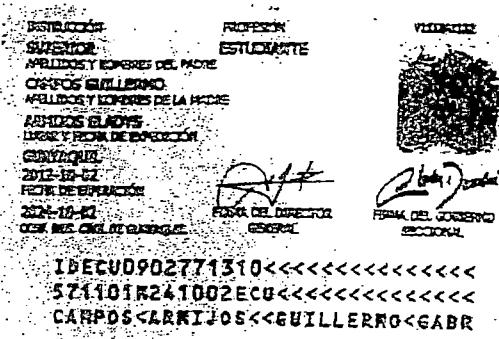
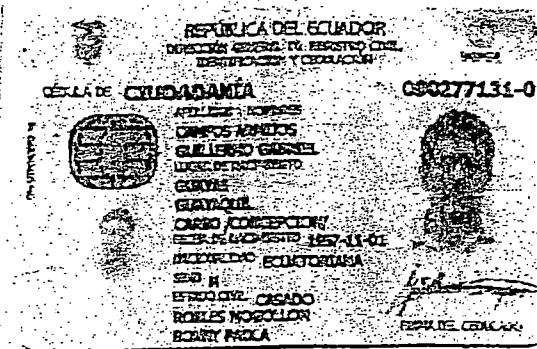
DOY FE: Que la presente

de un fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue dada por
Eduardo Alava Parrales

ALESSANDRA ALAVA PARRALES
NOTARIA



15241



DOY FE: Que la presente
de ~~seis~~ seis fojas útiles
es fotoscopia del original
que me fue exhibido
Babahoyo. 11/11/89
Foto
Ab. Esp. Ingral. para Fáctiles
INQUARIA.



DOY FE: Que esta compulsa
de ~~semejante~~ fojas útiles
es igual a la copia
que me fue exhibida
Babahoyo. 07/07/2020



REPÚBLICA DEL ECUADOR

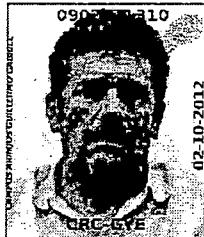
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0902771310

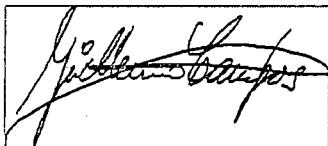
Nombres del ciudadano: CAMPOS ARMIJOS GUILLERMO GABRIEL



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1957



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBLES MOGOLLON BONNY PAOLA

Fecha de Matrimonio: 2 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: CAMPOS GUILLERMO

Nacionalidad: ARGENTINA

Nombres de la madre: ARMIJOS GLADYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DÉ SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES - LOS RIOS-BABAHOYO-NT 5 - LOS RIOS -
BABAHOYO

Nº de certificado: 193-262-04649



193-262-04649

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





DOY FE: Que la presente
de _____ fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Dabahyo. 01/07/2020

Al Excmo. Ing. Ingrid Alava Parrales
NOTARIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 MARZO 2019



0019-F
JUNTA N°.

0019 - 113
CERTIFICADO N°.

0908984172
CECOLA N°.

TABACCHI RENDON DOMENICA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

0908984172

PROVINCIA: GUAYAS

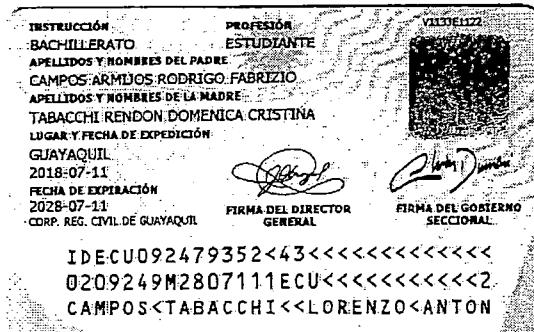
CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

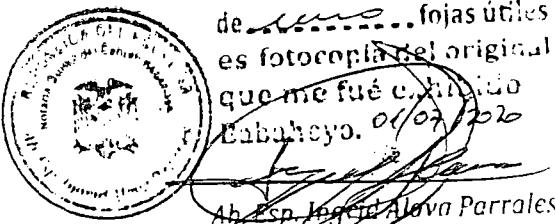
PARROQUIA: 9 DE OCTUBRE

ZONA:

107-10



DOY FE: Que la presente
de ~~seis~~ fojas útiles
es fotocopia del original
que me fué exhibido
en Babahoyo. 01/07/2020
~~verde y negro~~
Ah. Esp. J. Angel Alava Parrales
NOTARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

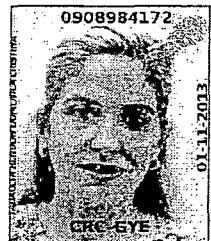
Número único de identificación: 0908984172

Nombres del ciudadano: TABACCHI RENDON DOMENICA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1973



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOELLER GOMEZ CARLOS HEINZ

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: FRANCISCO TABACCHI DESCALZI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONICA ESPERANZA RENDON PONS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SÍ DONANTE

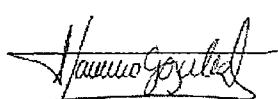
Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2020

Emisor: INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES - LOS RIOS-BABAHOYO-NT 5 - LOS RIOS -
BABAHOYO

Nº de certificado: 200-321-06036



200-321-06036



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



15248

Factura: 001-002-000069652

20190901055P00884



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escriptura N°:	20190901055P00884						
ACTO O CONTRATO: PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2019, (10:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMPOS TABACCHI RODRIGO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0924793532	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES: DOY FE: Que esta compulsa de hojas útiles es igual a la copia que me fue exhibida Babahoyo. 16/01/2019							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



AB. Esp. Ingrid Alava Parrales
NOTARIA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
Escriptura N°:	20190901055P00884						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2019, (10:09)						
OTORGÓ:	NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL						
OBSERVACION:							



DOY FE: Que esta compulsa
de hojas útiles
es igual a la copia
que me fue exhibida
Babahoyo.



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

De dioplos y Segundo
Festín caribe
26 de febrero de 2019.

15256

Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55 - Guayaquil

1

NÚMERO: 20190901055P00884.

2

PODER GENERAL QUE OTORGA EL
SEÑOR RODRIGO MANUEL CAMPOS
TABACCHI, A FAVOR DE LA
SEÑORA DOMÉNICA CRISTINA
TABACCHI RENDÓN.

3



4

CUANTÍA: INDETERMINADA.

5

DI: DOS COPIAS.

6

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días
del mes de febrero del año dos mil diecinueve, ante mí, abogado
Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario Titular Quincuagésimo
Quinto del Cantón Guayaquil, comparece el señor RODRIGO
MANUEL CAMPOS TABACCHI, quien declara ser mayor de
edad, ecuatoriano, soltero, estudiante, domiciliado en el cantón
Samborondón y de paso por esta ciudad, compareciendo por sus
propios derechos. El compareciente declara que es capaz para
obligarse y contratar, a quien de conocer doy Fe, por haberme
exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el
objeto y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, DOY FE: Que esta compulsa
presenta la minuta al tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase _____ fojas útiles
autorizar e incorporar al protocolo de escrituras públicas la suya, la cual me fue exhibida
cargo, una por la cual conste el PODER GENERAL que se otorga
al tenor de las cláusulas siguientes: CLÁUSULA PRIMERA:
OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento del Poder General
contenido en el presente instrumento, el señor RODRIGO
MANUEL CAMPOS TABACCHI, por sus propios y personales
derechos, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula

7

8

DOY FE: Que esta compulsa
de _____ fojas útiles
es igual a la copia
que me fue exhibida
Babahoyo.



1 Ciudadanía número cero nueve dos cuatro siete nueve tres cinco
2 tres - dos, de estado civil soltero, en calidad de "**MANDANTE**".-
3 **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL.**- El "**MANDANTE**",
4 señor **RODRIGO MANUEL CAMPOS TABACCHI**, por sus
5 propios y personales derechos, declara expresamente que
6 confiere **PODER GENERAL**, amplio y suficiente como en derecho
7 corresponde, a favor de la señora **DOMÉNICA CRISTINA**
8 **TABACCHI RENDÓN** (más adelante referida también
9 simplemente como la "**APODERADA**"), de nacionalidad
10 ecuatoriana y portador de la Cédula de Ciudadanía número cero
11 nueve cero ocho nueve ocho cuatro uno siete - dos, para que en
12 forma individual lo represente con amplias y suficientes
13 atribuciones, facultades y prerrogativas, de manera enunciativa,
14 más no limitativa, en los siguientes actos y contratos: a)
15 Representar al "**MANDANTE**" ante toda clase de autoridades
16 públicas, administrativas, gubernamentales, estatales,
17 municipales, organismos o instituciones de derecho público,
18 fiscales o semifiscales, empresas públicas o estatales, entidades
19 estatales de control, superintendencias, ministerios,
20 subsecretarías, autoridades tributarias, notarios públicos; o
21 personas derecho público o privado, sean ellas naturales o
22 jurídicas; representando en todos los casos ampliamente los
23 derechos e intereses del "**MANDANTE**" pudiendo inclusive
24 presentar toda clase de peticiones, solicitudes, declaraciones,
25 requerimientos o reclamaciones, así como desistir de ellas, para
26 lo cual podrá ejercer las más amplias prerrogativas conforme a
27 derecho; b) Representar al "**MANDANTE**" en todo tipo de acto y
28 contrato permitidos por la ley, de cualquier naturaleza que estos

Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55 - Guayaquil



1 fueren, sean civiles o mercantiles, entre otros, principales o
2 accesorios, ya sea con personas naturales o jurídicas, de derecho
3 público o privado, nacionales o extranjeras, inclusive, ante
4 instituciones del sistema financiero de la República del Ecuador o
5 del extranjera; pudiendo obligar al "MANDANTE" frente a
6 terceros con amplias y suficientes facultades para ello en todo
7 acto, contrato y demás asuntos de naturaleza civil y mercantil;
8 contratar créditos como deudor principal o como garante, y
9 suscribir todo tipo de contratos y documentos como parte
10 acreedora; c) Ejercer y hacer valer los derechos y demás
11 prerrogativas que establece la ley, que le correspondan al
12 "MANDANTE", de cualquier naturaleza y origen que estos
13 fueren, pudiendo para tal caso comparecer ante las autoridades
14 de la administración pública y órganos judiciales competentes, o
15 ante cualquier instancia, estando plenamente facultada para
16 contratar los servicios profesionales de abogados, y designar
17 procurador judicial con todas las facultades que para ello
18 establece en Código de Procedimiento Civil; d) Administrar,
19 conservar, comprar, vender, enajenar, transferir, permutar,
20 arrendar, pignorar, hipotecar y gravar; donar o recibir en
21 donación; dar o recibir en arriendo bienes; constituir derechos sea
22 de usufructo, uso o habitación, y en general, adquirir y transferir o
23 disponer en cualquier forma, sea parcial o totalmente, y a
24 cualquier título, bienes muebles, incluyendo vehículos,
25 automotores, acciones, derechos fiduciarios y títulos valores
26 general, bienes inmuebles y derechos en general
27 corporales o incorporales, sea que el "MANDANTE" tenga la
28 calidad de adquirente, tradente, comprador, vendedor, donante,

DOY FE: Que esta compulsa
de _____ fojas útiles
es igual a la copia
que me fue exhibida
Babahoyo.

Ab. Esp. Ingrid Alava Parrales

DOY FE: Que esta compulsa
de _____ fojas útiles
es igual a la copia
que me fue exhibida
Babahoyo.



1 donatario, arrendador, arrendatario, cedente, cesionario,
2 constituyente, usufructuario, deudor o acreedor, o cualquier otra
3 calidad conforme corresponda, respecto de los bienes o derechos
4 involucrados en los respectivos actos o contratos. Para estos
5 fines, el “APODERADO” tendrá plenas facultades para suscribir
6 los contratos pertinentes, ya sea por instrumento privado o por
7 escritura pública ante Notario Público, conforme los solemnidades
8 que requieran legalmente los actos o contratos, según el caso; y
9 suscribir, en general, todo y cualquier documento, certificación o
10 declaración que sea necesaria o pertinente, inclusive bajo la
11 solemnidad del juramento; e) Comparecer por cuenta y en
12 representación del “MANDANTE” en cualquier tipo de acto o
13 contrato conducente a realizar la posesión efectiva sobre bienes
14 muebles o inmuebles sobre los cuales el “MANDANTE” tenga
15 derecho; f) Representar al “MANDANTE” ante el Servicio de
16 Rentas Internas – SRI, para lo cual tendrá plenas atribuciones y
17 autorización para presentar o suscribir con su sola firma los
18 formularios y declaraciones de todo tipo de impuestos que
19 correspondan o sean de cargo del “MANDANTE”; solicitar la
20 obtención de la clave personal de acceso al portal del Servicio de
21 Rentas Internas – SRI, y en general, realizar y gestionar todos los
22 actos que sean necesarios para el cumplimiento de las
23 obligaciones tributarias a cargo del “MANDANTE”; g)
24 Comparecer y/o participar en representación del “MANDANTE”
25 en las Juntas Generales de Socios o Accionistas, o reuniones en
26 general de compañías nacionales o extranjeras en que tenga el
27 “MANDANTE” la calidad de socio o accionista, pudiendo al
28 efecto ejercer el derecho de voz y de voto, llegar a cualquier tipo

Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55 - Guayaquil

- 1 de acuerdo, de conformidad con la ley, sin más limitaciones que
- 2 los establecidas en las leyes; h) Representar al "MANDANTE"
- 3 ante los bancos e instituciones financieras dentro de la República
- 4 del Ecuador y en el extranjero; recibir, endosar, cobrar, depositar
- 5 y transferir cheques, certificados de inversión o depósitos a plazo
- 6 fijo, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su
- 7 favor; abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; suscribir los
- 8 contratos que correspondan para los servicios bancarios de
- 9 apertura de cuentas; impartir instrucciones por escrito sobre el
- 10 destino de los fondos de tales cuentas bancarias; formular
- 11 declaraciones sobre el origen legítimo de los fondos que se
- 12 acreden, transfieran o depositen en las cuentas bancarias;
- 13 realizar depósitos y/o transferencias de fondos; ordenar giros,
- 14 transferencias bancarias y girar cheques de las cuentas bancarias
- 15 del "MANDANTE" con su sola firma; aprobar y objetar saldos,
- 16 requerir y retirar talonarios de cheques; colocar y retirar dinero, en
- 17 cualquier moneda de curso legal; depositar y transferir cheques,
- 18 certificados de inversión o depósitos a plazo fijo y cualquier otro
- 19 documento negociable a favor del "MANDANTE"; e) i) Cobrar las
- 20 obligaciones a los deudores del "MANDANTE" de _____ fojas útiles
- 21 de las mismas; pagar en efectivo, por dación en pago de bienes
- 22 muebles o inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de
- 23 bienes, etcétera., todo lo que el "MANDANTE" adeudare por
- 24 cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por
- 25 novación, compensación, y en general por cualquiera de
- 26 formas de extinción de las obligaciones establecidas en
- 27 Civil; A todos los efectos, la "APODERADA" queda investida de
- 28 las más amplias facultades, derechos y/o prerrogativas

DOY FE: Que esta compulsa
de _____ fojas útiles
es igual a la copia
que me fue exhibida
Babahoyo.



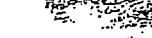
DOY FE: Que esta compulsa
de _____ fojas útiles
es igual a la copia
que me fue exhibida
Babahoyo.



1 fuesen necesarias con el fin de cumplir con el objeto del presente
2 Poder General, y en consecuencia representar y obligar al
3 "MANDANTE" en el ámbito de las amplias atribuciones que se le
4 confieren, que, como queda indicado, quedan señaladas de
5 manera enunciativa, más no limitativa; por lo cual, el mismo no
6 podrá considerarse limitado o insuficiente.- **CLÁUSULA**
7 **TERCERA: DECLARACIONES.**- a) Este mandato entrará en
8 plena vigencia jurídica desde la presente fecha; b) El mandato
9 otorgado por este instrumento se considerará aceptado por parte
10 de la "APODERADA" con la ejecución de cualquiera de los actos
11 para los que queda autorizado en este instrumento, de
12 conformidad con lo dispuesto en el artículo dos mil veintiocho del
13 Código Civil ecuatoriano; c) El presente mandato tendrá plena
14 vigencia hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil
15 veintiuno, fecha a partir de la cual este Poder General quedará
16 insubsistente de pleno derecho sin necesidad de revocatoria
17 expresa; d) Este mandato tiene el carácter de gratuito; e) La
18 "APODERADA" queda debidamente autorizado para sustituir o
19 delegar en todo o en parte el presente Poder General, procurando
20 el mejor interés del "MANDANTE"; y, f) En todo lo que no esté
21 expresamente establecido en el presente instrumento, se
22 consideran incorporadas todas las disposiciones contenidas en el
23 Código Civil ecuatoriano, en el Título XXVII del Mandato.
24 Anteponga y agregue Usted, señor Notario, todo lo demás que
25 sea de estilo para la plena eficacia jurídica de esta escritura
26 pública. Firmado Jaime Peré Viteri, Matrícula del Foro
27 de Abogados número cero nueve guion dos mil diecisiete guion
28 doscientos quince.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.**- En

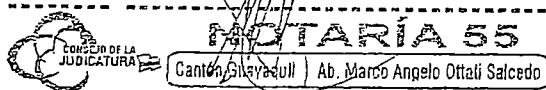
15252

 REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	 NIT 092479353-2
CEDLA DE CIUDADANIA	
APELIDOS Y NOMBRES CAMPOS TABACCHI RODRIGO MANUEL	
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL	
TÁRQUI FECHA DE NACIMIENTO 2000-11-28	
NACIONALIDAD ECUATORIANA	
SEXO: HOMBRE	
ESTADO CIVIL SOLTERO	
<i>Zacharia Chistecia</i>	
FIRMA DEL CEDULADO	

INSTRUCCIÓN	PROFECCIÓN	V1337V122
BACHILLERATO	ESTUDIANTE	
APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE		
CAMPOS, RODRIGO		
APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
TABÁCCHI DOMENICA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
GUAYAQUIL		
2019-01-10		
FECHA DE EXPIRACIÓN		
2025-01-10		
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL		
		
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL		
		
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL		
ID ECU 092479353 <20 <<<<<<<<<		

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to, DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUSETA DE 7 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE MÉ FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL, 10/11/10

26 FEB 2019

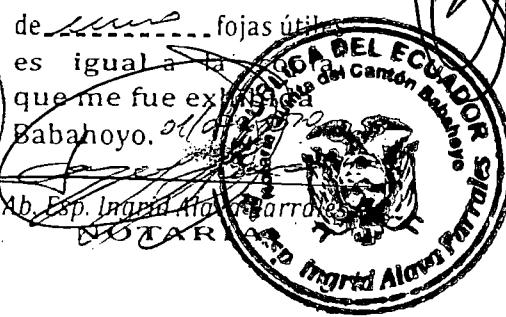


DOY FE: Que esta compulsa
de eso fojas útiles
es igual a la copia
que me fue exhibida
Babáhoyo. / / / / / / / /



~~AD. ESP. HIGIENICO-PURRALES
N.Y.T.A.R.I.A~~

DOY FE: Que esta compulsa
de seis fojas útil
es igual a la sexta
que me fue exhibida
Babahoyo.



15253

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0924793532



Nombres del ciudadano: CAMPOS TABACCHI RODRIGO MANUEL



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

DOY FE: Que esta compulsa
de _____ fojas útiles
es igual a la copia
que me fue exhibida
Babahoyo.

Ab. Esp. Ingrid Alvaro Párrales
NOTARIA



Nombres del padre: CAMPOS RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

DOY FE: Que esta compulsa
de _____ fojas útiles
es igual a la copia
que me fue exhibida
Babahoyo.

Ab. Esp. Ingrid Alvaro Párrales



Nombres de la madre: TABACCHI DOMENICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATTI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAQUIL-GUAYAQUIL



Nº de certificado: 199-201-67589



Lcdo. Vicente Talano G.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0924793532

Nombre: CAMPOS TABACCHI RODRIGO MANUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 198-201-67603



198-201-67603



Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55 - Guayaquil

1 consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la
 2 presente escritura la que de conformidad con la Ley queda
 3 elevada a escritura pública. Quedan agregadas a mi registro,
 4 formando parte integrante de la presente escritura pública, todos
 5 los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes
 6 para la solemnidad que requiere el presente instrumento público.
 7 El otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema
 8 Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado y con su
 9 cédula de ciudadanía. Leída esta escritura de principio a fin, por
 10 mí, el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en
 11 todas sus partes firmando, en unidad de acto conmigo, de todo lo
 12 cual doy Fe.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

RODRIGO MANUEL CAMPOS TABACCHI

C.C. No. 0924793532

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 – GUAYAQUIL

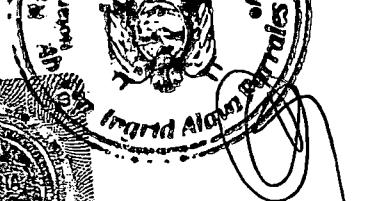
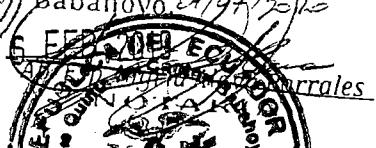
Se otorgó ante mi, en fe de año ~~2010~~
 este ~~Segundo~~ TESTIMONIO, en el
 rubro, firmo y sello en esta ciudad de
 Guayaquil el:

NOTARIA 55
Carlos Quarendil / Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo


Ab. Efraín Ingrida Alcántara Párrales
NOTARIA



DOY FE: Que esta compulsa
 de ~~seis~~ fojas útiles
 es igual a la copia
 que me fue exhibida
 Babahoyo.



15257



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW
YORK



DOY FE: Que esta compu
de _____ fojas úti
es igual a la cop
que _____ fue exhibida
Babahoyo.
Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana
Ab. Esp. Hugo A. P. Pappa
NOTARIA

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 290 / 2019

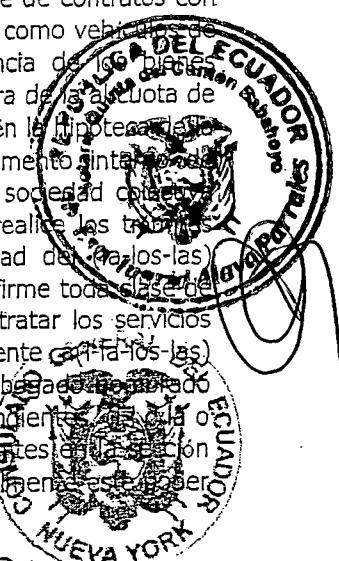
Tomo . Página 290

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA el 19 de febrero de 2019, ante mí, HUGO RAMIRO OÑA TORRES, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) ROSINIA GABRIELA CAMPOS ARMIJOS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 0902771153, con domicilio en 225 5TH AVE APT 2C NEW YORK NY 10010, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de DOMENICA CRISTINA TABACCHI RENDON, de nacionalidad ECUATORIANA y Cédula de ciudadanía número 0908984172, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, sobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como ~~vehículos de propiedad~~ del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la cuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio; autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido; para que se adhiera al reglamento constante de la copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la, los, las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente ~~el (la, los, las)~~ poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado designado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. ~~el (la, los, las)~~ poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constante en la Sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder.

DOY FE: Que esta compulsa

de _____ fojas útiles

es igual a la copia



a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

Rosinia Campos

ROGINIA GABRIELA CAMPOS ARMIJOS

HUGO RAMIRO OÑA TORRES
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK. Dado y sellado, el 19 de febrero de 2019

HUGO RAMIRO OÑA TORRES
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: 6.1

Valor: \$30,00



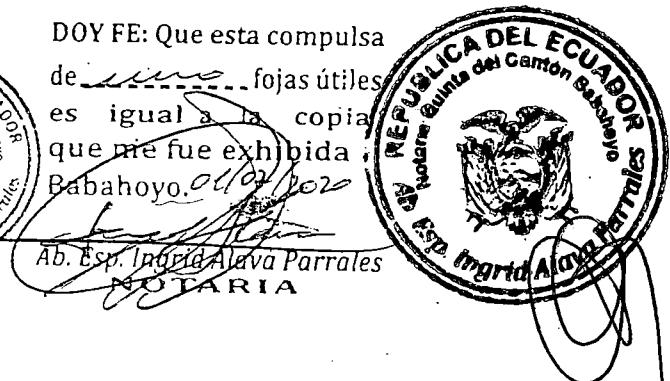
15253



DOY FE: Que la presente
de seis fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibida
Babahoyo.
Ab. Esp. Ingrid Alava Parrales
NOTARIA



DOY FE: Que esta compulsa
de seis fojas útiles
es igual a la copia
que me fue exhibida
Babahoyo. 01/01/2020
Ab. Esp. Ingrid Alava Parrales
NOTARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

CAMPOS ARMIOS

RICARDO ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO CONCEPCIÓN

FECHA DE NACIMIENTO 1953-10-02

ESTADO CIVIL ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

090277132-8

FIRMA DE CEDULADO

INSTRUCCIÓN

BÁSICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CAMPOS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ARMILOS GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2014-07-24

FECHA DE EXPEDICIÓN

2026-07-24

CORP. DEL CIV. DE GUAYAQUIL

PROFECCIÓN

ESTUDIANTE

VIII/VIII

ESTUDIANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

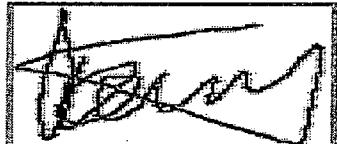
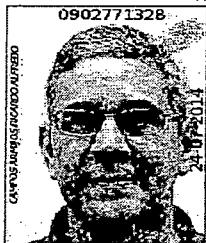
Número único de identificación: 0902771328

Nombres del ciudadano: CAMPOS ARMIJOS RICARDO ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1959



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAMPOS GUILLERMO

Nacionalidad: ARGENTINA

Nombres de la madre: ARMIJODS GLADYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2020

Emisor: INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES - LOS RIOS-BABAHOYO-NT 5 - LOS RIOS -
BABAHOYO

Nº de certificado: 202-321-05955



202-321-05955



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO

1 de las cédulas de ciudadanía de los intervenientes.- **SEXTA:**
2 **GASTOS.**- Todos los gastos que generen la elaboración de la
3 presente escritura, son de cuenta única y exclusiva de EL
4 CESIONARIO. Anteponga y agregue Usted, señor Notario,
5 las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento y
6 plena validez de esta Escritura Pública. **HASTA AQUÍ, LA**
7 **MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que
8 se encuentra firmada por el Abogado Senen Washington
9 Alava Cruz, matrícula número seis mil novecientos nueve del
10 Colegio de Abogados del Guayas. Para la celebración y
11 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
12 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por
13 mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
14 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
15 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
16 escritura, de todo lo cual doy fe.-----

17

18 *Alvaro Campos Armijos*
19 *Notario Quinta del Cantón Babahoyo*
20 *12 de Agosto de 2013*
Senen Washington Alava Cruz

21

22 RICARDO ALFREDO CAMPOS ARMIJOS
C.C. N° 0902771328.-

23

24

25

26

27

28

DOMENICA CRISTINA TABACCHI RENDON

C.C. N° 0908984172.-





NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

1 Comparece por los derechos que representa de los señores
2 ROSINIA GABRIELA CAMPOS ARMIJOS Y
3 RODRIGO MANUEL CAMPOS TABACCHI, en calidad de
4 apoderada general; y del menor
5 LORENZO ANTONIO CAMPOS TABACCHI,
6 en su calidad de madre.-
7
8

9
10 GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS
11 C.C. N° 0902771310.-



12
13
14 AB. INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES
15
16 NOTARIA TITULAR DE LA
17 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

18 SE OTORGÓ ANTE MI, EN FÉ DE
19 ELLO CONFIERO ESTA ~~Segunda~~ COPIA
20 CERTIFICADA, FIRMO SELLO Y RUBRICO,
21 EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU
22 CELEBRACIÓN, EN ~~19~~ FOJAS.
23
24
25
26
27
28

29 Ab. Esp. Ingrid Alava Parrales
30 NOTARIA





Factura: 002-991-000044562

20191201005O00464



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191201005O00464

3463

NOTARIO OTORGANTE:	AB. INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES NOTARIO(A) DEL CANTON BABAHoyo
FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2019; (13:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMPOS ARMIJOS GUILLERMO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902771310
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0902771310

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo





Factura: 002-991-000044561



20191201005P01379

PROTOCOLIZACIÓN 20191201005P01379

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (13:22)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMPOS ARMIJOS RICARDO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902771328
CAMPOS ARMIJOS GUILLERMO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902771310
TABACCHI RENDON DOMENICA CRISTINA	REPRESENTANDO A LORENZO ANTONIO CAMPOS TABACCHI	CÉDULA	0908984172
TABACCHI RENDON DOMENICA CRISTINA	REPRESENTANDO A RODRIGO MANUEL CAMPOS TABACCHI	CÉDULA	0908984172
TABACCHI RENDON DOMENICA CRISTINA	REPRESENTANDO A ROSINIA GABRIELA CAMPOS ARMIJOS	CÉDULA	0908984172

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCOPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191201005P01379
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (13:22)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO





NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

1 N° 20191201005P01379.

2 ESCRITURA PÚBLICA DE
3 DECLARACIÓN JURAMENTADA
4 PREVIA A LA DECLARATORIA DE
5 POSESIÓN EFECTIVA SIN
6 PERJUICIO DE TERCEROS DE
7 LOS BIENES DEJADOS POR
8 QUIEN EN VIDA FUE SEÑOR
9 GUILLERMO GABRIEL CAMPOS
10 CAMARLINGHI, QUE REALIZAN
11 LOS SEÑORES RICARDO
12 ALFREDO CAMPOS ARMIJOS; Y
13 GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS; ROSINIA
14 GABRIELA CAMPOS ARMIJOS Y RODRIGO MANUEL
15 CAMPOS TABACCHI, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS
16 POR LA ABOGADA DOMENICA CRISTINA TABACCHI
17 RENDON, EN SU CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL;
18 Y EL MENOR LORENZO ANTONIO CAMPOS TABACCHI,
19 DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU MADRE,
20 ABOGADA DOMENICA CRISTINA TABACCHI RENDON,
21 LOS DOS ULTIMOS COMPARPECEN POR LOS DERECHOS
22 DE REPRESENTACIÓN EN LA CUOTA HEREDITARIA DE
23 SU PADRE SEÑOR RODRIGO FABRIZIO CAMPOS
24 ARMIJOS.- [Cuantía: Indeterminada].- Di 2 copias
25 certificadas. Tercera y cuarta copia.

26 En la ciudad de Babahoyo, Capital de la Provincia de Los
27 Ríos, República del Ecuador, hoy once de Noviembre de
28 año dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA INGRID



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO

1 **GABRIELA ALAVA PARRALES**, Notaria Titular de la
2 Notaría Quinta del cantón Babahoyo, comparecen con plena
3 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
4 presente Escritura Pública; por una parte, los señores:
5 **RICARDO ALFREDO CAMPOS ARMIJOS**, quien declara
6 ser de estado civil casado; de sesenta años de edad;
7 empleado privado; domiciliado en el cantón Guayaquil,
8 Provincia del Guayas; y de tránsito por esta ciudad de
9 Babahoyo; comparece por sus propios derechos; sin número
10 de teléfono; sin correo electrónico; **GUILLERMO GABRIEL**
11 **CAMPOS ARMIJOS**, quien declara ser de estado civil
12 casado; de sesenta y un años de edad; empleado privado;
13 domiciliado en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas; y
14 de tránsito por esta ciudad de Babahoyo; comparece por sus
15 propios derechos; sin número de teléfono; sin correo
16 electrónico; y por último, la señora **DOMENICA CRISTINA**
17 **TABACCHI RENDON**, quien declara ser de estado civil
18 casada; de cuarenta y seis años de edad; de profesión
19 Abogada; domiciliada en el cantón Guayaquil, Provincia del
20 Guayas; y de tránsito por esta ciudad de Babahoyo;
21 comparece por los derechos que representa como madre del
22 menor **LORENZO ANTONIO CAMPOS TABACCHI**, y de los
23 señores **ROGINIA GABRIELA CAMPOS ARMIJOS Y**
24 **RODRIGO MANUEL CAMPOS TABACCHI**, en calidad de
25 apoderada general, conforme consta de los poderes que se
26 adjuntan como documentos habilitantes en copias
27 certificadas; sin número de teléfono; sin correo electrónico. -
28 Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana,



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

1 mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y
2 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud
3 de haberme exhibido sus documentos de identificación
4 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
5 agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
6 Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los
7 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
8 que fueron en debida forma aislada y separada de que
9 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
10 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
11 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
12 **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas
13 a su cargo sírvase insertar una de DECLARACIÓN
14 JURAMENTADA PREVIA A LA DECLARATORIA DE
15 POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO SIN PERJUICIO DE
16 TERCEROS de los BIENES DEJADOS por quien en vida fue
17 señor GUILLERMO GABRIEL CAMPOS CAMARLINGHI, al
18 siguiente tenor: CLÁUSULA PRIMERA:
19 **COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración del
20 presente instrumento los señores: RICARDO ALFREDO
21 CAMPOS ARMIJOS Y GUILLERMO GABRIEL CAMPOS
22 ARMIJOS, cada uno por sus propios derechos; y
23 DOMENICA CRISTINA TABACCHI RENDON, que
24 comparece por los derechos que representa como madre de
25 menor LORENZO ANTONIO CAMPOS TABACCHI, y de los
26 señores ROSINIA GABRIELA CAMPOS ARMIJOS y
27 RODRIGO MANUEL CAMPOS TABACCHI, en calidad de
28 apoderada general, conforme consta de los poderes



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

1 celebrados con fecha diecinueve y veintiséis de Febrero del
2 dos mil diecinueve, los cuales se adjuntan como documentos
3 habilitantes en copias certificadas. Quien además declara
4 que los poderes se encuentran vigentes, que no han sido
5 revocados y que los poderdantes aún viven.- **CLÁUSULA**
6 **SEGUNDA.- DECLARACIÓN.- UNO].-** Nosotros **RICARDO**
7 **ALFREDO CAMPOS ARMIJOS Y GUILLERMO GABRIEL**
8 **CAMPOS ARMIJOS**, cada uno por sus propios derechos; y,
9 **DOMENICA CRISTINA TABACCHI RENDON**, en su calidad
10 de su apoderada general de la señorita **ROGINIA**
11 **GABRIELA CAMPOS ARMIJOS**; declaramos bajo
12 juramento y prevenidos de las penas de perjurio, que
13 conjuntamente con quien en vida fue **RODRIGO FABRIZIO**
14 **CAMPOS ARMIJOS**, somos hijos y herederos universales
15 de quien en vida fue señor **GUILLERMO GABRIEL**
16 **CAMPOS CAMARLINGHI**, quien falleció abintestato en la
17 Parroquia Tarqui del cantón Guayaquil, Provincia del
18 Guayas, el dos de Septiembre del dos mil diecisiete,
19 conforme lo acreditamos con la copia certificada de la
20 inscripción de defunción y las partidas de nacimiento, que
21 acompañamos como habilitantes.- **DOS].-** Yo **DOMENICA**
22 **CRISTINA TABACCHI RENDON**, en mi calidad de
23 apoderada general del señor **RODRIGO MANUEL CAMPOS**
24 **TABACCHI**; y como madre del menor **LORENZO ANTONIO**
25 **CAMPOS TABACCHI**, declaro bajo juramento y prevenida
26 de las penas de perjurio, que mis representados son hijos y
27 herederos universales de quien en vida fue señor **RODRIGO**
28 **FABRIZIO CAMPOS ARMIJOS**, quien falleció abintestato



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

1 en la Parroquia Carbo/Concepción del cantón Guayaquil,
2 Provincia del Guayas, el uno de Julio del dos mil cuatro,
3 conforme lo acredito con la copia certificada de la inscripción
4 de defunción y las partidas de nacimiento, que acompaña
5 como habilitantes; por lo tanto mis hijos **RODRIGO MANUEL**
6 **CAMPOS TABACCHI** y **LORENZO ANTONIO CAMPOS**
7 **TABACCHI**, son nietos del causante señor **GUILLERMO**
8 **GABRIEL CAMPOS CAMARLINGHI.- CUATRO] El**
9 causante señor **GUILLERMO GABRIEL CAMPOS**
10 **CAMARLINGHI**, en vida adquirió los siguientes bienes
11 inmuebles y acciones: a) Los derechos de nuda propiedad
12 que inciden sobre el **DEPARTAMENTO** número
13 **SEISCIENTOS DOS** del Sexto Piso Alto del Edificio Colón,
14 construido sobre el solar número **SEIS**, de la manzana
15 número **TREINTA Y OCHO**, ubicado en la esquina Noroeste
16 de las Calles Colón y Boyacá, jurisdicción de la Parroquia
17 Rocafuerte del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas,
18 cuyos linderos y dimensiones se describen a continuación:
19 **POR EL NORTE**: Solar nueve-siete, con veintitrés metros
20 sesenta y ocho centímetros; **POR EL SUR**: Calle Colón, con
21 veintitrés metros ochenta centímetros; **POR EL ESTE**: Calle
22 Boyacá, con veintidós metros veinte centímetros; y, **POR EL**
23 **OESTE**: Solar cinco, con veintidós metros veinte centímetros.
24 Área del solar **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE**
25 **METROS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS**
26 **CUADRADOS**; área útil del departamento **SETENTA Y SEIS**
27 **METROS CUADRADOS CUARENTA DECÍMETROS**
28 **CUADRADOS**, con su respectiva área común, y que le





NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

1 corresponde una alícuota sobre el terreno y bienes comunes
2 de **un entero ochenta y dos centésimos por ciento**
3 (1.82%), con Clave Catastral número **CERO TRES-CERO**
4 **CERO TREINTA Y OCHO-CERO CERO SEIS-CERO CERO**
5 **CERO CERO-SIETE-DOS-UNO** (03-0038-006-0000-7-2-1),
6 identificado en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, con
7 Matrícula Inmobiliaria número **TRES NUEVE DOS CUATRO**
8 **CUATRO** (39244). Inmueble que fue adquirido mediante
9 Adjudicación por Liquidación de nuda propiedad que a su
10 favor realizará la Compañía CAMDEQUIL S.A., la cual se
11 encuentra debidamente protocolizada en la Notaría
12 Sexagésima Octava del cantón Guayaquil, el día treinta de
13 enero del año dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro de
14 la Propiedad Municipal del cantón Guayaquil, el tres de mayo
15 del año dos mil dieciocho. A su vez la **COMPAÑÍA**
16 **INMOBILIARIA QUIL S.A.**, adquirió dicho bien inmueble,
17 mediante compraventa que a su favor otorgará el **BANCO**
18 **COFIEC S.A.**, escritura celebrada en la Notaría Décimo
19 Séptima del cantón Guayaquil, el seis de agosto del dos mil
20 tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
21 Guayaquil, el cinco de septiembre del dos mil tres. Y el
22 **BANCO COFIEC S.A.**, antes **FINANCIERA ECUATORIANA**
23 **DE DESARROLLO S.A.** COFIEC, adquirió el bien inmueble
24 mediante Dación de Pago hecha a su favor por la compañía
25 Constructora e Inmobiliaria Cónica C.A., según consta de la
26 escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de
27 Guayaquil, el día treinta y uno de octubre del año mil
28 novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro de la



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

1 Propiedad de Guayaquil, el día catorce de diciembre del año
2 mil novecientos ochenta y nueve. Con fecha diecinueve de
3 junio del dos mil trece, ante la Notaría Trigésima del cantón
4 Guayaquil, se celebró el cambio de razón social de la
5 COMPAÑÍA INMOBILIARIA QUIL S.A., a COMPAÑÍA
6 CAMDEQUIL S.A., la misma que se encuentra inscrita en el
7 Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el veintiséis
8 de noviembre del dos mil quince; b) Bien inmueble ubicado
9 en la Lotización de Fincas Vacacionales "Blue Beach" que en
10 la actualidad estos terrenos se denominan con el nombre de
11 "**BALNEARIO DE PUNTA BLANCA**", perteneciente al
12 cantón Santa Elena de la Provincia de Santa Elena, lotes
13 signados con los números **TRES** y **CUATRO** de la manzana
14 **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS**, cuyos linderos y
15 dimensiones son: **POR EL NORTE**: Calle Malecón, con
16 veinte metros; **POR EL SUR**: Calle Peatonal, con veinte
17 metros; **POR EL ESTE**: Lote número cinco, con veinticinco
18 metros; y, **POR EL OESTE**: Lote número dos, con veinticinco
19 metros. Con un área total de **QUINIENTOS METROS**
20 **CUADRADOS**, con código catastral actual número **CERO**
21 **CUARENTA Y CUATRO-CERO DIECINUEVE-CERO**
22 **CERO TRES-CERO CERO-CERO CERO-CERO CERO**
23 (044-019-003-00-00). Dicho inmueble lo adquirió
24 mediante Adjudicación por Liquidación que a su favor
25 realizara la Compañía CAMDEQUIL S.A., la cual
26 encuentra debidamente protocolizada en la Notaría
27 Sexagésima Octava del cantón Guayaquil, el día siete de
28 junio del año dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro de





NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO

1 la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Elena, el catorce de
2 julio del año dos mil dieciocho. A su vez la COMPAÑÍA
3 CAMDEQUIL S.A. EN LIQUIDACIÓN, antes (INMOBILIARIA
4 QUIL S.A.), adquirió el dominio del bien antes indicado por
5 compra efectuada a la COMPAÑÍA INTERMEDIARIA CIA
6 LTDA., según consta en la escritura pública celebrada ante la
7 Notaria Única del cantón Salinas, el día nueve de noviembre
8 del año mil novecientos setenta y seis, e inscrita en el Registro
9 de la Propiedad del cantón Santa Elena, el día diez de enero
10 del año mil novecientos setenta y siete; c) **VEINTISEIS MIL**
11 **TRESCIENTAS CUARENTA (26.340)** acciones de la
12 COMPAÑÍA MAX INTERQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA.-
13 **CINCO]** PETICIÓN.- Solicitamos a Usted, señor Notario, de
14 acuerdo a la facultad que le da el Artículo novecientos
15 noventa y tres (993) del Código Civil, Artículo trescientos
16 treinta y cuatro (334) y más pertinentes del Código Orgánico
17 General de Procesos (COGEP), y amparados en lo ordenado
18 en el numeral doce (12) del Artículo dieciocho (18) de la Ley
19 Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Registro
20 Oficial número sesenta y cuatro (64) de fecha ocho de
21 noviembre de mil novecientos noventa y seis, se sirva, previo
22 al trámite correspondiente de ley, Concedernos la **POSESIÓN**
23 **EFFECTIVA PROINDIVISO SIN PERJUICIO DE TERCEROS**
24 de los bienes dejados por el causante señor **GUILLERMO**
25 **GABRIEL CAMPOS CAMARLINGHI**, en especial los
26 derechos que inciden sobre los bienes descritos
27 anteriormente. Ordene su inscripción en el Registro de la
28 Propiedad respectivo. Anteponga Usted señora Notaria todas



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

1 las demás formalidades de estilo que sean necesarias para la
2 validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**
3 que queda elevada a escritura pública, la misma que se
4 encuentra firmada por el por el Abogado Ángel Salazar Bravo,
5 Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura número cero
6 nueve guión dos mil trece guión ciento ochenta y siete. Para
7 la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
8 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída
9 que les fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se
10 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en
11 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la
12 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16

17

RICARDO ALFREDO CAMPOS ARMIJOS

18

C.C. N° 090277132-8.-

19

20

21

GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS

22

C.C. N° 090277131-0.-

23

24

25

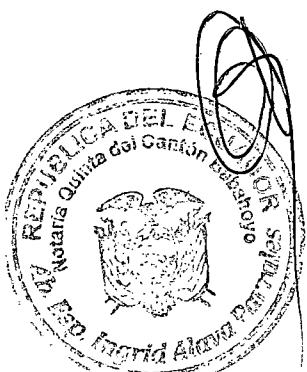
26

DOMENICA CRISTINA TABACCHI RENDON

27

C.C. N° 090898417-2.-

28





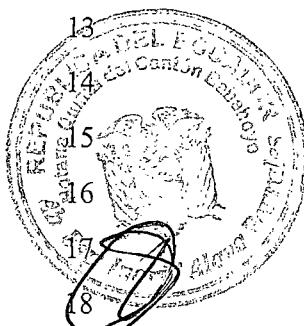
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

1 Comparece por los derechos que representa de los señores
2 ROSINIA GABRIELA CAMPOS ARMIJOS Y
3 RODRIGO MANUEL CAMPOS TABACCHI, en calidad de
4 apoderada general; y del menor
5 LORENZO ANTONIO CAMPOS TABACCHI,
6 en su calidad de madre.-

7
8
9
10 AB. INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES
11
12 NOTARIA TITULAR DE LA
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SE INGRESO EN EL PROTOCOLO A MI CARA
EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE
FIRMO SELLO Y RUBRICO, EN EL MISMO
LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN, E
----- FOJAS UTILES

Ab. Esp. Ingrid Alava Parrales
NOTARIA QUINTA DEL CANTON BABAHoyo

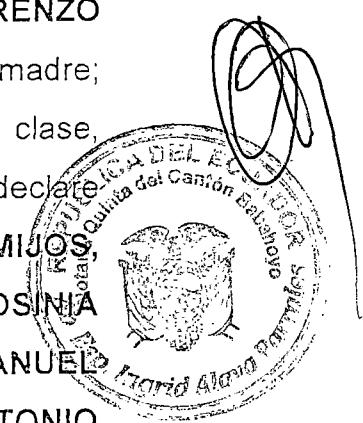




NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

1 ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA SIN
2 PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS
3 POR QUIEN EN VIDA FUE SEÑOR GUILLERMO GABRIEL
4 CAMPOS CAMARLINGHI.

5 En la ciudad de Babahoyo, capital de la Provincia de Los
6 Ríos, República del Ecuador, hoy once de Noviembre del
7 año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada INGRID
8 GABRIELA ALAVA PARRALES, Notaria Titular de la
9 Notaría Quinta del cantón Babahoyo, comparecen los
10 señores: RICARDO ALFREDO CAMPOS ARMIJOS,
11 GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS, cada uno por
12 sus propios derechos; y DOMENICA CRISTINA TABACCHI
13 RENDON, comparece por los derechos que representa de
14 los señores ROSINIA GABRIELA CAMPOS ARMIJOS y
15 RODRIGO MANUEL CAMPOS TABACCHI, en calidad de
16 apoderada general, conforme consta de los poderes
17 celebrados con fecha diecinueve y veintiséis de Febrero del
18 dos mil diecinueve, los cuales se adjuntan como documentos
19 habilitantes en copias certificadas; y del menor LORENZO
20 ANTONIO CAMPOS TABACCHI, en su calidad de madre;
21 libres y voluntariamente, sin presión de ninguna clase,
22 quienes expresan y ratifican su deseo de que se les declare
23 a favor de: RICARDO ALFREDO CAMPOS ARMIJOS,
24 GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS, ROSINIA
25 GABRIELA CAMPOS ARMIJOS, RODRIGO MANUEL
26 CAMPOS TABACCHI Y DEL MENOR LORENZO ANTONIO
27 CAMPOS TABACCHI, la POSESIÓN EFECTIVA
28 PROINDIVISO SIN PERJUICIO DE TERCEROS de los





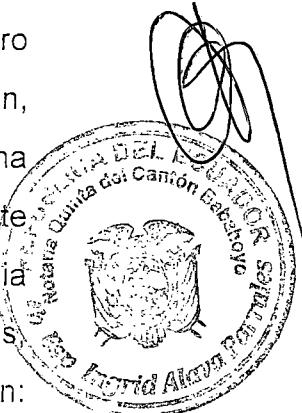
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

1 bienes dejados por quien en vida fue señor **GUILLERMO**
2 **GABRIEL CAMPOS CAMARLINGHI.** Para la autorización
3 correspondiente; Yo, La Notaria, considero lo siguiente:
4 **UNO.-** Con fecha **once de Noviembre del año dos mil**
5 **diecinueve,** ante la Notaria Titular de la Notaría Quinta del
6 cantón Babahoyo, Abogada Ingrid Gabriela Alava Parrales,
7 se celebró la escritura pública de Declaración Juramentada
8 previa a la Declaratoria de **POSESIÓN EFECTIVA**
9 **PROINDIVISO SIN PERJUICIO DE TERCEROS,** que
10 hicieron los comparecientes, en la cual se prueba que las
11 indicadas personas son hijos y nietos legítimos y herederos
12 universales de quien en vida fue señor **GUILLERMO**
13 **GABRIEL CAMPOS CAMARLINGHI.**- De dicha declaración
14 Juramentada se desprende lo siguiente: **Uno Punto Uno.-**
15 Nosotros **RICARDO ALFREDO CAMPOS ARMIJOS Y**
16 **GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS,** cada uno por
17 sus propios derechos; y, **DOMENICA CRISTINA TABACCHI**
18 **RENDON,** en su calidad de su apoderada general de la
19 señorita **ROGINIA GABRIELA CAMPOS ARMIJOS;**
20 declaramos bajo juramento y prevenidos de las penas de
21 perjurio, que conjuntamente con quien en vida fue **RODRIGO**
22 **FABRIZIO CAMPOS ARMIJOS,** somos hijos y herederos
23 universales de quien en vida fue señor **GUILLERMO**
24 **GABRIEL CAMPOS CAMARLINGHI,** quien falleció
25 abintestato en la Parroquia Tarqui del cantón Guayaquil,
26 Provincia del Guayas, el dos de Septiembre del dos mil
27 diecisiete, conforme lo acreditamos con la copia certificada
28 de la inscripción de defunción y las partidas de nacimiento,



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

1 que acompañamos como habilitantes.- **Uno Punto Dos.**- Yo
2 **DOMENICA CRISTINA TABACCHI RENDON**, en mi calidad
3 de apoderada general de **RODRIGO MANUEL CAMPOS**
4 **TABACCHI**; y como madre del menor **LORENZO ANTONIO**
5 **CAMPOS TABACCHI**, declaran bajo juramento y prevenidos
6 de las penas de perjurio, que mis representados son hijos y
7 herederos universales de quien en vida fue señor **RODRIGO**
8 **FABRIZIO CAMPOS ARMIJOS**, quien falleció abintestato
9 en la Parroquia Carbo/Concepción del cantón Guayaquil,
10 Provincia del Guayas, el uno de Julio del dos mil cuatro,
11 conforme lo acredito con la copia certificada de la inscripción
12 de defunción y las partidas de nacimiento, que acompaña
13 como habilitantes; por lo tanto mis hijos **RODRIGO MANUEL**
14 **CAMPOS TABACCHI** y el menor **LORENZO ANTONIO**
15 **CAMPOS TABACCHI**, son nietos del causante señor
16 **GUILLERMO GABRIEL CAMPOS CAMARLINGHI**.- **Uno**
17 **Punto Cuatro.**- El causante señor **GUILLERMO GABRIEL**
18 **CAMPOS CAMARLINGHI**, en vida adquirió los siguientes
19 bienes inmuebles y acciones: **a)** Los derechos de nuda
20 propiedad que inciden sobre el **DEPARTAMENTO** número
21 **SEISCIENTOS DOS** del Sexto Piso Alto del Edificio Colón,
22 construido sobre el solar número **SEIS**, de la manzana
23 número **TREINTA Y OCHO**, ubicado en la esquina Noroeste
24 de las Calles Colón y Boyacá, jurisdicción de la Parroquia
25 Rocafuerte del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas
26 cuyos linderos y dimensiones se describen a continuación:
27 **POR EL NORTE:** Solar nueve-siete, con veintitrés metros
28 sesenta y ocho centímetros; **POR EL SUR:** Calle Colón, con





NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

1 veintitrés metros ochenta centímetros; **POR EL ESTE:** Calle
2 Boyacá, con veintiún metros veinte centímetros; y, **POR EL**
3 **OESTE:** Solar cinco, con veintiún metros veinte centímetros.
4 Área del solar **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE**
5 **METROS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS**
6 **CUADRADOS;** área útil del departamento **SETENTA Y SEIS**
7 **METROS CUADRADOS CUARENTA DECÍMETROS**
8 **CUADRADOS,** con su respectiva área común, y que le
9 corresponde una alícuota sobre el terreno y bienes comunes
10 de **un entero ochenta y dos centésimos por ciento**
11 (1.82%), con Clave Catastral número **CERO TRES-CERO**
12 **CERO TREINTA Y OCHO-CERO CERO SEIS-CERO CERO**
13 **CERO CERO-SIETE-DOS-UNO** (03-0038-006-0000-7-2-1),
14 identificado en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, con
15 Matrícula Inmobiliaria número **TRES NUEVE DOS CUATRO**
16 **CUATRO** (39244). Inmueble que fue adquirido mediante
17 Adjudicación por Liquidación de nuda propiedad que a su
18 favor realizara la Compañía CAMDEQUIL S.A., la cual se
19 encuentra debidamente protocolizada en la Notaría
20 Sexagésima Octava del cantón Guayaquil, el día treinta de
21 enero del año dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro de
22 la Propiedad Municipal del cantón Guayaquil, el tres de mayo
23 del año dos mil dieciocho. A su vez la **COMPAÑÍA**
24 **INMOBILIARIA QUIL S.A.**, adquirió dicho bien inmueble,
25 mediante compraventa que a su favor otorgara el **BANCO**
26 **COFIEC S.A.**, escritura celebrada en la Notaría Décimo
27 Séptima del cantón Guayaquil, el seis de agosto del dos mil
28 tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

1 Guayaquil, el cinco de septiembre del dos mil tres. Y el
2 BANCO COFIEC S.A., antes FINANCIERA ECUATORIANA
3 DE DESARROLLO S.A. COFIEC, adquirió el bien inmueble
4 mediante Dación de Pago hecha a su favor por la compañía
5 Constructora e Inmobiliaria Cónica C.A., según consta de la
6 escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de
7 Guayaquil, el día treinta y uno de octubre del año mil
8 novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro de la
9 Propiedad de Guayaquil, el día catorce de diciembre del año
10 mil novecientos ochenta y nueve. Con fecha diecinueve de
11 junio del dos mil trece, ante la Notaría Trigésima del cantón
12 Guayaquil, se celebró el cambio de razón social de la
13 COMPAÑÍA INMOBILIARIA QUIL S.A., a COMPAÑÍA
14 CAMDEQUIL S.A., la misma que se encuentra inscrita en el
15 Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el veintiséis
16 de noviembre del dos mil quince; b) Bien inmueble ubicado
17 en la Lotización de Fincas Vacacionales "Blue Beach" que en
18 la actualidad estos terrenos se denominan con el nombre de
19 "**BALNEARIO DE PUNTA BLANCA**", perteneciente al
20 cantón Santa Elena de la Provincia de Santa Elena, lotes
21 signados con los números TRES y CUATRO de la manzana
22 **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS**, cuyos linderos y
23 dimensiones son: **POR EL NORTE**: Calle Malecón, con
24 veinte metros; **POR EL SUR**: Calle Peatonal, con veinte
25 metros; **POR EL ESTE**: Lote número cinco, con veinticinco
26 metros; y, **POR EL OESTE**: Lote número dos, con veinticinco
27 metros. Con un área total de **QUINIENTOS METROS**
28 **CUADRADOS**, con código catastral actual número **CERO**



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO

1 CUARENTA Y CUATRO-CERO DIECINUEVE-CERO
2 CERO TRES-CERO CERO-CERO CERO-CERO CERO
3 (044-019-003-00-00-00). Dicho inmueble lo adquirió
4 mediante Adjudicación por Liquidación que a su favor
5 realizara la Compañía CAMDEQUIL S.A., la cual se
6 encuentra debidamente protocolizada en la Notaría
7 Sexagésima Octava del cantón Guayaquil, el día siete de
8 junio del año dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro de
9 la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Elena, el catorce
10 de julio del año dos mil dieciocho. A su vez la COMPAÑÍA
11 CAMDEQUIL S.A. EN LIQUIDACIÓN, antes (INMOBILIARIA
12 QUIL S.A.), adquirió el dominio del bien antes indicado por
13 compra efectuada a la COMPAÑÍA INTERMEDIARIA CIA
14 LTDA., según consta en la escritura pública celebrada ante
15 la Notaria Única del cantón Salinas, el día nueve de
16 noviembre del año mil novecientos setenta y seis, e inscrita
17 en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Elena, el día
18 diez de enero del año mil novecientos setenta y siete; c)
19 **VEINTISEIS MIL TRESCIENTAS CUARENTA (26.340)**
20 acciones de la COMPAÑÍA MAX INTERQUIMICA
21 SOCIEDAD ANONIMA.- DOS: PETICIÓN DE LOS
22 COMPARCIENTES: Los comparecientes expresan y
23 ratifican su deseo de que se declare a favor de los señores
24 RICARDO ALFREDO CAMPOS ARMIJOS, GUILLERMO
25 GABRIEL CAMPOS ARMIJOS, ROSINIA GABRIELA
26 CAMPOS ARMIJOS, RODRIGO MANUEL CAMPOS
27 TABACCHI Y DEL MENOR LORENZO ANTONIO CAMPOS
28 TABACCHI, la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO SIN



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

1 **PERJUICIO DE TERCEROS** de los bienes y acciones
2 detalladas con anterioridad, que en vida pertenecieron al
3 causante señor **GUILLERMO GABRIEL CAMPOS**
4 **CAMARLINGHI.- TRES: DECLARATORIA DE**
5 **CONCESIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO**
6 **SIN PERJUICIO DE TERCEROS:** Habiéndose cumplido con
7 el Mandato Legal, de conformidad con lo dispuesto en el
8 Artículo novecientos noventa y tres (993) del Código Civil,
9 Artículo trescientos treinta y cuatro (334) y más pertinentes
10 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), y
11 amparados en lo ordenado en el numeral doce (12) del
12 Artículo dieciocho (18) de la Ley Reformatoria de la Ley
13 Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y
14 cuatro (64) de fecha ocho de noviembre de mil novecientos
15 noventa y seis; Yo, **Abogada Ingrid Gabriela Alava**
16 **Parrales, Notaria Titular de la Notaría Quinta del cantón**
17 **Babahoyo, y amparándome en la Declaración Juramentada**
18 de los solicitantes, que se agrega a la presente como
19 documento habilitante, con su respectiva petición,
20 **CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO SIN**
21 **PERJUICIO DE TERCEROS**, de los derechos que inciden
22 sobre los bienes que se han detallado en líneas anteriores
23 a favor de los señores **RICARDO ALFREDO CAMPOS**
24 **ARMIJOS, GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS**
25 **ROGINIA GABRIELA CAMPOS ARMIJOS, RODRIGO**
26 **MANUEL CAMPOS TABACCHI Y DEL MENOR LORENZO**
27 **ANTONIO CAMPOS TABACCHI**, quienes se constituyen en
28 herederos de todos los bienes dejados por quien en vida fue



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

1 señor GUILLERMO GABRIEL CAMPOS CAMARLINGHI,
2 debiendo tomarse nota del contenido de esta Acta y de los
3 Instrumentos que se le agregan, en el Registro de la
4 Propiedad correspondiente. Doy fe.-

5

6

7

8

9

10 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

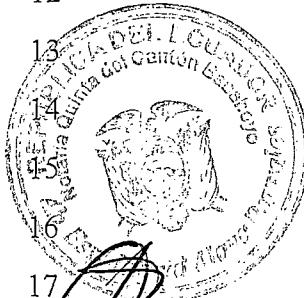
AB. INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES

NOTARIA TITULAR DE LA



SE INGRESO EN EL PROTOCOLO A MI CARGO.
EN FE DE ELLA, CONFIERO ESTA
Tercera COPIA CERTIFICADA, QUE
FIRMO SELLO Y RUBRICO, EN EL MISMO
LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN, EN
FOJAS UTILES

Ab. Esp. Ingrid Alava Parrales
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHoyo



SEÑORA NOTARIA QUINTA DEL CANTON BABAHOYO

Nosotros **RICARDO ALFREDO CAMPOS ARMIJOS Y GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS**, cada uno por sus propios derechos; y **DOMENICA CRISTINA TABACCHI RENDON**, que comparece por los derechos que representa como madre del menor **LORENZO ANTONIO CAMPOS TABACCHI**, y de los señores **ROSINIA GABRIELA CAMPOS ARMIJOS y RODRIGO MANUEL CAMPOS TABACCHI**, en calidad de apoderada general, conforme consta de los poderes celebrados con fecha diecinueve y veintiséis de Febrero del dos mil diecinueve, los cuales se adjuntan como documentos habilitantes en copias certificadas, ante Usted, muy respetuosamente, exponemos y solicitamos:

Los fundamentos de hecho y de derecho de nuestra petición son los siguientes:

1. Con la partida de defunción que acompañamos demostramos que el día 2 de Septiembre del 2017, falleció el señor **GUILLERMO GABRIEL CAMPOS CAMARLINGHI**. Sin dejar testamento, por lo tanto, falleció ab intestato.
2. Con la partida de defunción que acompañamos demostramos que el día 1 de Julio del 2004, falleció el señor **RODRIGO FABRIZIO CAMPOS ARMIJOS**. Sin dejar testamento, por lo tanto, falleció ab intestato.
3. Con las copias de las cédulas de identidad y partidas de nacimiento que acompañamos, demostramos que el causante fue nuestro padre y abuelo respectivamente, por lo tanto, somos herederos de todos los bienes inmuebles dejados por el causante, por sucesión o herencia.

Presupuestos estos antecedentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 993 del Código Civil, Artículo 334 y más pertinentes del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), y amparados en lo ordenado en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número 64 de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, sírvase concedernos la POSESION EFECTIVA, pro indiviso y sin perjuicios de terceros, de todos los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante, en especial sobre:

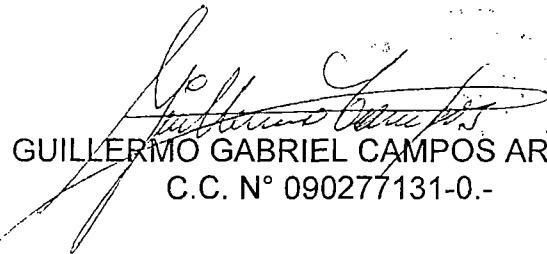
El causante señor **GUILLERMO GABRIEL CAMPOS CAMARLINGHI**, en vida adquirió los siguientes bienes inmuebles y acciones: a) Los derechos de nuda propiedad que inciden sobre el **DEPARTAMENTO** número **SEISCIENTOS DOS** del Sexto Piso Alto del Edificio Colón, construido sobre el solar número **SEIS**, de la manzana número **TREINTA Y OCHO**, ubicado en la esquina Noroeste de las Calles Colón y Boyacá, jurisdicción de la Parroquia Rocafuerte del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, cuyos linderos y dimensiones se describen a continuación: **POR EL NORTE**: Solar nueve-siete, con veintitrés metros sesenta y ocho centímetros; **POR EL SUR**: Calle Colón, con veintitrés metros ochenta centímetros; **POR EL ESTE**: Calle Boyacá, con veintiún metros veinte centímetros; y, **POR EL OESTE**: Solar cinco, con veintiún metros veinte centímetros. Área del solar **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS**; área útil del departamento **SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS**, con su respectiva área.

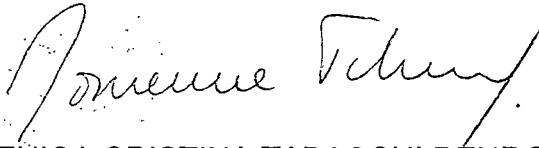


común, y que le corresponde una alícuota sobre el terreno y bienes comunes de **un entero ochenta y dos centésimos por ciento** (1.82%), con Clave Catastral número **CERO TRES-CERO CERO TREINTA Y OCHO-CERO CERO SEIS-CERO CERO CERO CERO-SIETE-DOS-UNO** (03-0038-006-0000-7-2-1), identificado en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, con Matrícula Inmobiliaria número **TRES NUEVE DOS CUATRO CUATRO** (39244). Inmueble que fue adquirido mediante Adjudicación por Liquidación de nuda propiedad que a su favor realizara la Compañía CAMDEQUIL S.A., la cual se encuentra debidamente protocolizada en la Notaría Sexagésima Octava del cantón Guayaquil, el día treinta de enero del año dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad Municipal del cantón Guayaquil, el tres de mayo del año dos mil dieciocho. A su vez la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA QUIL S.A.**, adquirió dicho bien inmueble, mediante compraventa que a su favor otorgara el **BANCO COFIEC S.A.**, escritura celebrada en la Notaría Décimo Séptima del cantón Guayaquil, el seis de agosto del dos mil tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el cinco de septiembre del dos mil tres. Y el **BANCO COFIEC S.A.**, antes **FINANCIERA ECUATORIANA DE DESARROLLO S.A. COFIEC**, adquirió el bien inmueble mediante Dación de Pago hecha a su favor por la compañía Constructora e Inmobiliaria Cónica C.A., según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, el día treinta y uno de octubre del año mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, el día catorce de diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve. Con fecha diecinueve de junio del dos mil trece, ante la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, se celebró el cambio de razón social de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA QUIL S.A.**, a **COMPAÑÍA CAMDEQUIL S.A.**, la misma que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el veintiséis de noviembre del dos mil quince; **b)** Bien inmueble ubicado en la Lotización de Fincas Vacacionales "Blue Beach" que en la actualidad estos terrenos se denominan con el nombre de "**BALNEARIO DE PUNTA BLANCA**", perteneciente al cantón Santa Elena de la Provincia de Santa Elena, lotes signados con los números **TRES** y **CUATRO** de la manzana **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS**, cuyos linderos y dimensiones son: **POR EL NORTE:** Calle Malecón, con veinte metros; **POR EL SUR:** Calle Peatonal, con veinte metros; **POR EL ESTE:** Lote número cinco, con veinticinco metros; y, **POR EL OESTE:** Lote número dos, con veinticinco metros. Con un área total de **QUINIENTOS METROS CUADRADOS**, con código catastral actual número **CERO CUARENTA Y CUATRO-CERO DIECINUEVE-CERO CERO TRES-CERO CERO-CERO CERO-CERO** (044-019-003-00-00-00). Dicho inmueble lo adquirió mediante Adjudicación por Liquidación que a su favor realizara la Compañía CAMDEQUIL S.A., la cual se encuentra debidamente protocolizada en la Notaría Sexagésima Octava del cantón Guayaquil, el día siete de junio del año dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Elena, el catorce de julio del año dos mil dieciocho. A su vez la **COMPAÑÍA CAMDEQUIL S.A. EN LIQUIDACIÓN**, antes (**INMOBILIARIA QUIL S.A.**), adquirió el dominio del bien antes indicado por compra efectuada a la **COMPAÑÍA INTERMEDIARIA CIA LTDA.**, según consta en la escritura pública celebrada ante la Notaria Única del cantón Salinas, el día nueve de noviembre del año mil novecientos setenta y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Elena, el día diez de enero del año mil novecientos setenta y siete; **c) VEINTISEIS MIL TRESCIENTAS CUARENTA (26.340) acciones de la COMPAÑÍA MAX INTERQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA**

Para efectos legales de nuestra petición adjuntamos la partida de defunción del causante; las partidas de nacimiento; predial del año en curso y copias de nuestros documentos personales, los poderes generales, etcétera.


RICARDO ALFREDO CAMPOS ARMIJOS
C.C. N° 090277132-8.-


GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS
C.C. N° 090277131-0.-


DOMENICA CRISTINA TABACCHI RENDON
C.C. N° 090898417-2.-

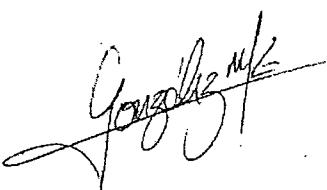
Comparece por los derechos que representa de los señores ROSINIA GABRIELA CAMPOS ARMIJOS Y RODRIGO MANUEL CAMPOS TABACCHI, en calidad de apoderada general; y del menor LORENZO ANTONIO CAMPOS TABACCHI,
en su calidad de madre.-


Ab. Ángel Salazar Bravo,

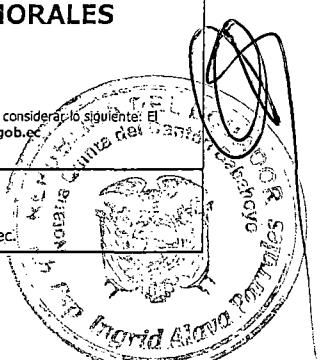
Matrícula N° 09-2013-187 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N° : 2019 - 177423		
Cédula :	0925634784	Fecha/Hora Emisión :	11/NOV/2019 - 12:55	
Nombre :	LUIS ANIBAL ALAVA PARRALES	Válido Hasta :	10/ENE/2020	
Código Catastral : 003-0038-006-0-7-2-1				
NOMBRES REGISTRADOS				
Cédula	Nombre			
0902391283	GUILLERMO GABRIEL CAMPOS CAMARLINGHI			
DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
CENTRO	COLON Y BOYACA	38	6	ROCAFUERTE
DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SEXAGESIMA OCTAVA	2786	3-MAY-2018	7626 39244
LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD				
NORTE	CON *	SUR	CON *	FORMA DEL SOLAR
ESTE	CON *	OESTE	CON *	IRREGULAR
*	*	*	*	ÁREA SOLAR
*	*	*	*	*
AVALÚO DE LA PROPIEDAD				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALÚO DE ALICUOTA DEL SOLAR	
\$*****3,129,795.86	1.820000000000	\$11.50	\$*****4,570.53	
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS				
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALÚO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCIÓN	
			\$*****52,391.76	
TOTAL CONSTRUCCIÓN: \$*****52,391.76				
VALOR DE LA PROPIEDAD \$*****56,962.29				
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN			
OBSERVACIONES:	VIGENCIA			
Userio: RAULM DEPARTAMENTO 602, SEXTO PISO, EDIFICIO COLON, ALICUOTA 1.82%	 ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO			
Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciban este documento, considerarlo válido. El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec .				
<ul style="list-style-type: none"> Este documento NO certifica la propiedad del bien. Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec. 				

DOY FE: Que la presente
de una fojas útiles
es fotoscopia del original
que me fue exhibido
Babahoyo, 11/11/2019
An. FSC. Luis Alava Parrales



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

20737

No. de RUC de la Compañía:

0990017220001

Nombre de la Compañía:

MAX INTERQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

<u>No.</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>TIPO DE INVERSIÓN</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>MEDIDAS CAUTELARES</u>
1	0902771310	CAMPOS ARMIJOS GUILLERMO GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.230 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0902391283	CAMPOS CAMARLINGHI GUILLERMO GABRIEL	ARGENTINA	EXT.	\$ 26.340 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0990150362001	CORPORACION DE INVERSIONES BOLIVAR SA CIBSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 235 ²⁴⁰⁰	N
4	0902776830	PEREZ MORLA BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 ⁷⁶⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 176.810,0000

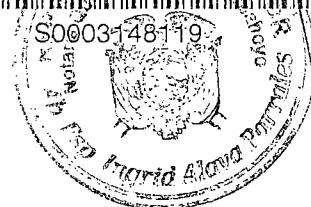
Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 02/10/2019 13:19:22

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:





SOCIEDADES - TESTEMUNHA

BOYEE: Que la presente

**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

LINE 07/22/2016 1094005

CAT. INNOM. OUL. S.A.

HISTORICAL. 100.

三

**IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2015
TITULO DE CRÉDITO N° W-011538 CLASIFICACIÓN C
VALOR DE LA PROPIEDAD \$ 100,000.00**

**INVESTIGACIONES
CUERPO DE BOMBEROS
ESTADO PÚBLICO
TAREA DRENAJE FLUVIAL
CONTINUO. RSP. MEJORAS**

Conc. (g.)	20°. Rec. (g.)
30.30	30.31
1.05	1.05
0.01	0.01
1.07	1.07
32.26	32.26

VALOR INTEGRAL

§ 200-8-8-9-128.05

Digitized by srujanika@gmail.com

• 100 •

Digitized by srujanika@gmail.com

WAVES IN TRADE
EXCHANGE RATES

— 10 —

—
—

16/2/1

卷之三

卷之三

—
—

Digitized by srujanika@gmail.com

—
—

DIRECTOR FIX CENTER

TESOKERI MINGGI PA



REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
DE GUAYAQUIL

MATRÍCULA INMOBILIARIA N°: 39244

CÓDIGO CATASTRAL: 03-0038-006-0-7-2

VALOR: (15.00)

Aperturado el: viernes 23 de julio de 1999

CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO Y GRAVAMEN

Conforme a la solicitud Número: 142403 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 39244, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por la Dra. Cynthia Viteri Jiménez) y el Registro de la Propiedad.

Alícuota: 1.82

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: Solar 9-7, con 23.68 mts.
Sur: Calle Colón, con 23.80 mts.
Este: Calle Boyaca, con 21.20 mts.
Oeste: Solar 5, con 21.20 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: RESIDENCIAL
Alumbrado: Sí , Pavimentación: Sí
Alcantarillado: Sí , Bordillo: Sí
Agua Potable: Sí , Acera: Sí
Red telefónica: Sí
Esquinero o Meridional: Esquinero

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura: 397,48 mts ² .	Frente Escritura: 23.80 mts.
Fondo Escritura: 23.74 mts.	Frente 1: 23.80 mts.
Área Levantamiento: 397,48 mts ² .	Frente 2: 14.40 mts.
Fondo Levantamiento: 23.74 mts.	Frente 3: 0.00 mts.
	Frente 4: 0.00 mts.

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Departamento 602 del sexto piso, del edificio Colón, edificado sobre el solar 6 de la manzana 38, ubicado en las calles Colón y Boyacá, parroquia Rocafuerte.

ÁREA ÚTIL: 76,40 metros cuadrados.

ALÍCUOTA: 1,82%.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Dación en Pago	12,522	14/12/1989
Demandas	Demanda de Restitución	58	06/06/1990
Propiedades	Cambio de Razón Social	11,178	24/12/1999
Propiedades	Compraventa de Nuda Propiedad	8,308	05/09/2003
Hipotecas y Gravámenes	Compraventa de Usufructo	11,332	05/09/2003
Propiedades	Cambio de Razón Social	30,068	26/11/2015
Propiedades	Adjudicación por Liquidación Nuda Propiedad	7,626	03/05/2018

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 5 Dación en Pago

Inscrito el: jueves, 14 de diciembre de 1989 Tomo: 372 Folios: 288,411 - 288,480

Número de Inscripción: 12,522 Número de Repertorio: 27,860

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escríptura/Providencia/Resolución: 31-oct.-89

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Escríptura celebrada ante el notario Ab. Francisco X. Coronel Flores, notario titular Vigésimo Noveno, encargado de la notaría Trigésima.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
-------	-----------------	-------------------------

Adquirente	17-90021831001	Financiera Ecuatoriana de Desarrollo S A Cofiec
------------	----------------	---

Tradiente	09-90328560001	Constructora E Inmobiliaria Conica C A
-----------	----------------	--

Estado Civil	Domicilio
--------------	-----------

Guayaquil

Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,167	29-jun-1978	44,071	44,084
Propiedades Horizontales	222	15-oct-1979	3,095	3,140
Propiedades Horizontales	223	15-oct-1979	3,141	3,142



2 / 5 Cambio de Razón Social

Inscrito el: viernes, 24 de diciembre de 1999 Tomo: 95 Folios: 48,769 - 48,820

Número de Inscripción: 11,178 Número de Repertorio: 26,777

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Escritura/Providencia/Resolución: 01-mar.-95

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Se archiva junto con esta inscripción la imagen de la primera copia de la escritura pública antes descrita.

Se archiva también la imagen de la Resolución SB-99-0168, de fecha 16 de septiembre de 1999, expedida por el Ing.

Gustavo Muñoz Gonzalez, Intendente General de la Superintendencia de Bancos, en la que se dispone la inscripción de la escritura pública antes descrita.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-000000020553	Superintendente de Bancos		Quito
Denominación Actual	17-90021831007	Banco Cofiec S A		Quito
Denominación Anterior	17-90021831007	Ecuatoriana de Desarrollo S A Compañía Financiera, Cofie		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	9,505	30-sep.-1998	60,941	60,944
Propiedades	1,494	10-feb.-1999	6,491	6,494
Propiedades	4,883	02-jun.-1999	22,931	22,938
Propiedades	9,569	30-sep.-1998	149,831	149,834
Propiedades	10,816	28-oct.-1996	260,267	260,292
Propiedades	11,792	30-dic.-1991	273,221	273,392
Propiedades	12,522	14-dic.-1989	288,411	288,480

3 / 5 Compraventa de Nuda Propiedad

Inscrito el: viernes, 5 de septiembre de 2003 Tomo: 42 Folios: 20,551 - 20,552

Número de Inscripción: 8,308 Número de Repertorio: 26,332

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Séptima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 06-agosto-03

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador de Nuda Propiedad	09-90055165001	Inmobiliaria Quil S A		Guayaquil
Vendedor de Nuda Propiedad	17-90021831007	Banco Cofiec S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	58	06-jun.-1990	371	390
Propiedades	11,178	24-dic.-1999	48,769	48,820
Propiedades	12,522	14-dic.-1989	288,411	288,480

4 / 5 Cambio de Razón Social

Inscrito el: jueves, 26 de noviembre de 2015 Tomo: 130 Folios: 64,533 - 64,534

Número de Inscripción: 30,068 Número de Repertorio: 27,083

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 19-junio-13

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Consta la resolución Nro. SC.INC.DNASD.SAS.G.14.000816 dictada por el Intendente Nacional de Compañías Ab.

Rafael Balda Santesteban el 13 de febrero de 2014, en la cual se resolvió:

"ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA QUIL S.A., por la de CAMDEQUIL S.A. y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida [...]"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-000000267448	Intendencia Nacional de Compañías		Guayaquil
Denominación Actual	09-90055165001	Camdequil S A		Guayaquil
Denominación Anterior	09-90055165001	Inmobiliaria Quil S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,308	05-sep.-2003	20,551	20,552



5 / 5 Adjudicación por Liquidación Nuda Propiedad

Inscrito el: jueves, 3 de mayo de 2018 Tomo: 34 Folios: 16,705 - 16,706

Número de Inscripción: 7,626 Número de Repertorio: 2,786

Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexagésima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 30-ene.-18

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

1.- Consta protocolización del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de compañía CAMDEQUIL S.A., En Liquidación, de fecha 17 de agosto de 2017, autorizada por el abogado José Morante Valencia, Notario Sexagésimo Octavo del cantón Guayaquil.

2.- Consta la resolución Nro.SCVS-INC-DNAS-SD-2018-00000561 de fecha 18 de enero de 2018, mediante el cual resuelve:

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Registradores de la Propiedad de los cantones en los que se encuentren los inmuebles, materia de la liquidación, inscriban las adjudicaciones de los mismos a favor de los señores GUILLERMO GABRIEL CAMPOS ARMIJOS y GUILLERMO GABRIEL CAMPOS CAMARLINGHI, según lo resuelto en la Junta General de Accionistas de fecha 17 de agosto del 2017.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario Nudo Propietario	09-02391283	Campos Camarlinghi Guillermo Gabriel	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,308	05-sep.-2003	20,551	20,552
Propiedades	30,068	26-nov.-2015	64,533	64,534
Demandas	58	06-jun.-1990	371	390

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1 / 1 Compraventa de Usufructo

Inscrito el: viernes, 5 de septiembre de 2003 Tomo: 51 Folios: 25,007 - 25,008

Número de Inscripción: 11,332 Número de Repertorio: 26,332

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Séptima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 06-agosto.-03

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador de Usufructo	09-01910901	Aguirre Armijos María Emilia	Soltero	Guayaquil
Vendedor de Usufructo	17-90021831007	Banco Cofiec S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	58	06-jun.-1990	371	390
Propiedades	11,178	24-dic.-1999	48,769	48,820
Propiedades	12,522	14-dic.-1989	288,411	288,480

REGISTRO DE DEMANDAS

1 / 1 Demanda de Restitución

Inscrito el: miércoles, 6 de junio de 1990 Tomo: 1 Folios: 371 - 390

Número de Inscripción: 58 Número de Repertorio: 11,250

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Tercero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 19-ene.-90 009/90

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	17-90021831007	Ecuatoriana de Desarrollo S A Compañía Financiera, Cofie		
Autoridad Competente	90-0000000012174	Juez Vigésimo Tercero de Lo Civil de Guayaquil		
Demandado	90-0000000091620	lnmobiliaria Quil		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	12,522	14-dic.-1989	288,411	288,480



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	5		
Hipotecas y Gravámenes	1		
Demandas	1		

(Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.)

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:31:01 del miércoles, 25 de septiembre de 2019



Ruta de Inscripciones

Grupo : Grupo Inicial (Especial)

Funcionario: Lourdes Padilla Guevara

Calificador de Título : YCOELLO

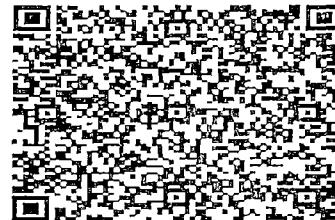
Calificador Legal : WVARGAS

Asesor : JSALINAS

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Matrícula:30.144

Ab. Ángela Páez Murillo
Registradora de la Propiedad Encargada





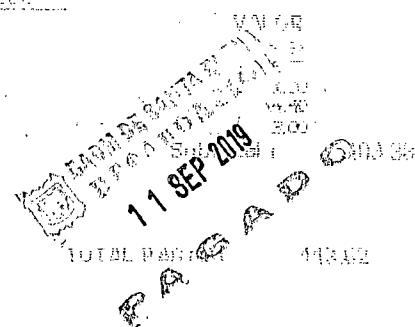
GADM. DEL CANTÓN
SANTA ELENA

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

0417007

Fecha:	Código catastral:	Título de crédito	Año de emisión	Código catastral anterior
11/09/2019	0417007	0417007	2019	0417006
PRESUPUESTO FISCAL				
Contribuyente	Cédula / Ruc.			Correo electrónico
CAMPO CABARETURQUINA SANTO SANTIAGO	33014183			
Dirección	CALLE PUBLICA Y CALLE PUBLICA			
Concepto	PREDIOS URBANOS			
Avaluo Edificatoria: 0.00; Avaluo Imponible: 42,102.00; Rendida por Impuesto: 6.00				

CONCEPTO:
Impuesto Predial
Cadastral contra impuesto
de predios urbanos
Fondo de Colonización
Fondo de Desarrollo Rural
Fondo de Desarrollo Social



VALOR RECIBIDO	
Efectivo	42102.00
Cheques	0.00
N/C y/o Transfer.	0.00
N/D y/o AJUSTE	0.00
Tarjeta de Crédito	0.00
TOTAL RECIBIDO	42102.00

Sello y firma del Cajero

Director Financiero

Tesorero Municipal

Jefe de Rentas



CONTRIBUYENTE



INPIGM.06-1834
Num. 135001-455.000



GADM. DEL CANTÓN
SANTA ELENA

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

0417008

Fecha:	Código catastral:	Título de crédito	Año de emisión	Código catastral anterior
11/09/2019			2019	
Contribuyente	Cédula / Ruc.			Correo electrónico
CAMPOMARIA INVESTIGACIONES SRL	0902591783			
Dirección	CALLE SUELVA Y CALLE PIPERO			
Concepto	CERTIFICADO DE ANEXO DE LA TITULACIÓN DE DOMINIO			



RECIBO DE
GADM. DEL CANTÓN SANTA ELENA
VALOR
0.4743
1.6343
11 SEP 2019
GADM. DEL CANTÓN SANTA ELENA
TRESORERIA
\$ 47.43

VALOR RECIBIDO	
Efectivo	\$ 47.43
Cheques	\$ 0.00
N/C y/o Transfer.	\$ 0.00
N/D y/o AJUSTE	\$ 0.00
Tarjeta de Crédito	\$ 0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ 47.43

Director Financiero

Tesorero Municipal

Jefe de Rentas



CONTRIBUYENTE

SELLO FIRMADO DEL CAJERO
IMPRESA 06/18
Nº 35001 - 455.000

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SANTA ELENA**



DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE DESARROLLO TERRITORIAL, CATASTRO Y AVALUOS

CERTIFICADO DE AVALÚOS PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO NO. 2019-02789

Que revisado el Catastro Predial del Cantón Santa Elena en actual vigencia consta :

CÓDIGO CATASTRAL : 044-019-003-00-00-00

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONA NATURAL: CAMPOS CAMARLINHI GUILLERMO GABRIEL

C.I./R.U.C.: 0902391283	FECHA : 11/09/2019	VIGENTE HASTA : 10/12/2019
-------------------------	--------------------	----------------------------

DATOS GENERALES DEL PREDIO :

TIPO DE PREDIO	UBICACIÓN	MANZANA	SOLAR / LOTE / DEPARTAMENTO	ÁREA DEL SOLAR / LOTE	PORCENTAJE DE ALÍCUOTA	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN
PREDIO URBANO	PUNTA BLANCA	Nº. 442	SOLARES Nº. 3 Y 4	500.00 m2.	-	0.00 m2.
NOTARÍA	CIUDAD	FECHA DE LA NOTARÍA	FOLIO	NRO. REGISTRO DE LA PROPIEDAD	REPERTORIO	FECHA DE INSCRIPCIÓN
SEXAGESIMA OCTAVA	GUAYAQUIL	07/06/2018	36659-36719	1166	2018-1660	14/07/2018

LINDEROS Y MENSURAS :

NORTE : CALLE MALECON con 20.00 metros

SUR : CALLE PEATONAL con 20.00 metros

ESTE : SOLAR Nº 5 con 25.00 metros

OESTE : SOLAR Nº 2 con 25.00 metros

AVALÚO DE LA PROPIEDAD :

VALOR DEL SOLAR POR METRO CUADRADO DE TIERRA :	\$100.00
a). AVALÚO DEL SOLAR :	\$42,492.95
b). AVALÚO DE LA CONSTRUCCIÓN :	\$0.00
(a+b). AVALÚO TOTAL :	\$42,492.95





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE DESARROLLO TERRITORIAL, CATASTRO Y AVALUOS
CERTIFICADO DE AVALÚOS PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO NO. 2019-02789

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ques.

ELABORADO POR
Sra. Miriam Borbor Gonzalez
ASISTENTE CATASTRO CONSULTA

APROBADO POR
Sr. Walter Panchana Tomala
COORDINADOR DE CATASTRO Y AVALÚOS

46216

46216

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2943446

51684



Conforme a la solicitud Número: 1199, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51684:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 12 de septiembre de 2017

Parroquia: Santa Elena

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 044-019-003

LINDEROS REGISTRALES:

Lotes números 3 y 4 de la manzana número 442, ubicado en el Balneario de Punta Blanca del Cantón Santa Elena.

Norte: Calle malecón con 20 metros.

Sur : Calle peatonal con 20 metros.

Este : Lote número 5 con 25 metros.

Oeste: Lote número 2 con 25 metros.

Área total: 500 metros cuadrados.

Consta como adjudicatario el señor Guillermo Gabriel Campos Camarlinghi, de estado civil casado.

No posee Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Decreto Legislativo o Dominio	180	15/11/1962
Propiedades	Compraventa	100	30/04/1963
Propiedades	Reconocimiento de Dominio	166	13/11/1965
Propiedades	Cambio de Razón Social	146	17/06/1970
Propiedades	Compraventa	13	10/01/1977
Marginaciones	Cambio de Denominación	73	12/09/2017
Marginaciones	Cambio de Denominación	74	13/09/2017
Propiedades	Adjudicación por Liquidación	1.166	14/07/2018
			36.659

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MARGINACIONES

1 / 2 Cambio de Denominación

Inscrito el : martes, 12 de septiembre de 2017

Tomo: 2 Folio Inicial: 536 - Folio Final: 555

Número de Inscripción: 73 Número de Repertorio: 2.117

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de diciembre de 1989

Escriftura/Juicio/Resolución:

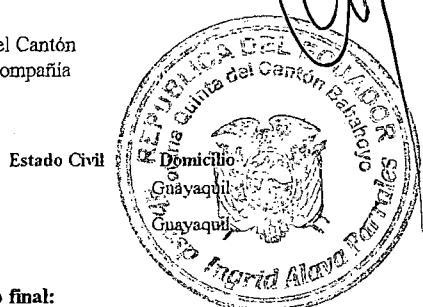
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Mediante escritura pública celebrada ante el Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil de fecha primero de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve se cambia la denominación de la Compañía Inmobiliaria Quil Cía. Ltda. a Inmobiliaria Quil S.A..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Denominación Actual	80-000000043110	Inmobiliaria Quil S A
Denominación Anterior	80-000000025510	Inmobiliaria Quil C Ltda



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	13	10-ene-1977	70	76
Propiedades	102	25-abr-1970	261	263

2 / 2 Cambio de Denominación

Inscrito el : miércoles, 13 de septiembre de 2017

Tomo: 2 Folio Inicial: 556 - Folio Final: 569

Número de Inscripción: 74 Número de Repertorio: 2.118

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de junio de 2013

Escrifura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil de fecha diecinueve de junio del dos mil trece se cambia la denominación de Inmobiliaria Quil S.A. a Camdequil S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Denominación Actual	80-0000000043111	Camdequil S A		Guayaquil
Denominación Anterior	80-0000000043110	Inmobiliaria Quil S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	13	10-ene-1977	70	76
Propiedades	102	25-abr-1970	261	263

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 6 Decreto Legislativo o Dominio

Inscrito el : jueves, 15 de noviembre de 1962

Tomo: 1 Folio Inicial: 275 - Folio Final: 280

Número de Inscripción: 180 Número de Repertorio: 200

Oficina donde se guarda el original: Ninguno

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 1922

Escrifura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se inscribe el DECRETO LEGISLATIVO, publicado en el Registro Oficial número quinientos ochenta y tres, del 6 de septiembre de mil novecientos veintidós y que en su Artículo Noveno dice: Adjudicase a la MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SANTA ELENA los terrenos baldíos que existieren en dicho Cantón y se les reconoce el dominio de los cuales está en posesión.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-60001540001	Ilustre Municipalidad Del Canton Santa Elena		Santa Elena

2 / 6 Compraventa

Inscrito el : martes, 30 de abril de 1963

Tomo: 1 Folio Inicial: 208 - Folio Final: 213

Número de Inscripción: 100 Número de Repertorio: 99

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 1963

Escrifura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

QUINIENTAS CUADRADAS desde el punto conocido con el nombre de la Punta Centinela o Estero de Vilches hasta los linderos con el Recinto San Pablo de la jurisdicción cantonal de Santa Elena.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-90017885001	Intermediaria Cia Ltda		Quito
Vendedor	80-0000000030664	Ilustre Municipalidad de Santa Elena		Santa Elena



3 / 6 Reconocimiento de Dominio

Inscrito el : sábado, 13 de noviembre de 1965

Tomo: 2 Folio Inicial: 560 - Folio Final: 563
Número de Inscripción: 166 Número de Repertorio: 182
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Santa Elena
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de julio de 1963

Escrutina/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reconocimiento del Predio "Blue Beach", ubicado en el Cantón Santa Elena por el I.E.R.A.C.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	17-90017885001	Intermediaria Cia Ltda	Quito	
Organismo Competente	80-0000000024243	Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización(I)	Santa Elena	

4 / 6 Cambio de Razón Social

Inscrito el : miércoles, 17 de junio de 1970

Tomo: 1 Folio Inicial: 341 - Folio Final: 346
Número de Inscripción: 146 Número de Repertorio: 187
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Cantonal
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de octubre de 1967

Escrutina/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se procede a inscribir el cambio de Razón Social de Intermediaria S.A. (INTERSA) a Intermediaria Cia. Ltda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Denominación Actual	17-90017885001	Intermediaria Cia Ltda	Quito	

5 / 6 Compraventa

Inscrito el : lunes, 10 de enero de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 70 - Folio Final: 76
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 15
Oficina donde se guarda el original: Notaría Única
Nombre del Cantón: Salinas
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de noviembre de 1976

Escrutina/Juicio/Resolución:

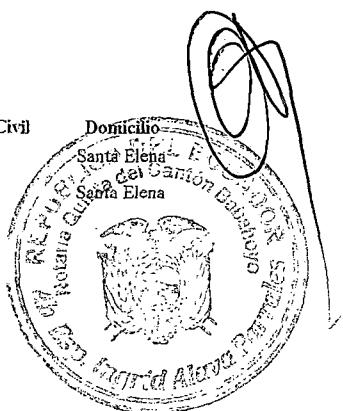
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes números 3 y 4 de la manzana número 442, ubicado en el Balneario de Punta Blanca del Cantón Santa Elena.
Área total: 500 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000025510	Inmobiliaria Quil C Ltda	Santa Elena	
Vendedor	17-90017885001	Intermediaria Cia Ltda	Santa Elena	



6 / 6 Adjudicación por Liquidación

Inscrito el : sábado, 14 de julio de 2018

Tomo: 74 Folio Inicial: 36.659 - Folio Final: 36.719
 Número de Inscripción: 1.166 Número de Repertorio: 1.660
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexagesima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de junio de 2018
 Escritura/Juicio/Resolución: SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00000561
 Fecha de Resolución: jueves, 18 de enero de 2018

a.- Observaciones:

Lotes números 3 y 4 de la manzana número 442, ubicado en el Balneario de Punta Blanca del Cantón Santa Elena.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	09-90055165001	Camdequil S A		Guayaquil
Adjudicatario	09-02391283	Campos Camarlinghi Guillermo Gabriel	Casado*	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	13	10-ene-1977	70	76

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Marginaciones	2		
Propiedades	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 16:21:41 del jueves, 05 de septiembre de 2019

freddy
2017-122018-1



Ab.D.Gloria Isabel Almeida Palate
Firma de la Registradora



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Este certificado es válido hasta 60 días.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN EMPLEADO	V1110122
APellidos y Nombres de la Padre CAMPOS GABRIEL		
APellidos y Nombres de la Madre CAMARLINGHI IDA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2009-02-26		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-02-26	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL	
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL		
IDECUD902391283<<<<<<<<<<		
250520M210226ECU<<<<<<<<<		
CAMPOS<<GUILLERMO<GABRIEL<<<<		

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD #EXT# N°090239128-3

APellidos y Nombres CAMPOS GUILLERMO GABRIEL	Lugar de Nacimiento ARGENTINA BUENOS AIRES
SEXO M	ESTADO CIVIL: CASADO
ARMADOS	GLADYS

FECHA DE NACIMIENTO: 02-05-20
NACIONALIDAD ARGENTINA
FIRMA DE CEDULADO

DOY FE: Que la presente
de uno fojas útiles
es fotoscopia del original
que me fue exhibido
Babahoyo, 11/11/2019
Ab. Esp. Ingrid Alava Parrales
NOTARIA

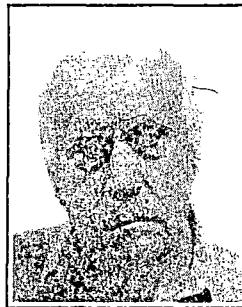




USD \$3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCION

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

CAMPOS GUILLERMO GABRIEL

NUI/Pasaporte: 0902391283

Edad: 92

Sexo: HOMBRE

Nacionalidad: ARGENTINA

Estado Civil: CASADO

Fecha de fallecimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 40 / 125 / 7925

Datos del padre: CAMPOS GABRIEL

Datos de la madre: CAMARLINGHI IDA

Nombre del/la cónyuge o conviviente: ARMIJOS GLADYS

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, INFARTO AGUDO MIOCARDIO, HIPERTENSION ARTERIAL

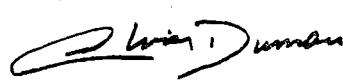
Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG



Nro. de Certificado: 0003199954




Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL

0003199954



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DEL GUAYAS.- DEPARTAMENTO JURÍDICO: Guayaquil, 24 de enero del 2012.- Las: 16H00.- VISTOS: Por OFICIO No. 0640/DIR-G/DNAJ/2011, de 18 de Julio del 2011 esta Dirección Provincial de Registro Civil del Guayas, en uso de la facultad concedida por el Artículo 93 de la Ley de Registro Civil en concordancia con el Art. 44 del Instructivo para la Estandarización de Procedimientos del Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación, procede a RECONSTITUIR la presente inscripción de MATRIMONIO, en base a la siguiente documentación: Certificado de Acta Destruída, otorgado por la Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Guayas, Inscripción de Matrimonio parcialmente ilegible otorgado por la Dirección General de Registro Civil y Datos de Filiación de los dos Contrayentes.

MATRIMONIO: GUILLERMO GABRIEL CAMPOS CAMARLINGHI con MARIA GLADYS ARMUJOS MARCILLO.-

GUAYAQUIL: AÑO: 1956, TOMO: 2, PÁGINA: 138, ACTA: 987.-

Nombres y Apellidos del contrayente: GUILLERMO GABRIEL CAMPOS CAMARLINGHI.

Lugar de Nacimiento: Argentina.

Nacionalidad del Contrayente: Argentina.

Edad: 31 años.

Estado Civil Anterior: Soltero.

Profesión: Industrial.

Nombres de los padres: Gabriel Campos y Ida Camarlinghi.

Nombres y apellidos de la Contrayente: MARIA GLADYS ARMUJOS MARCILLO .-

Lugar de Nacimiento: Guayaquil.- Guayas.

Nacionalidad de la contrayente: Ecuatoriana.

Edad: 25 años.-

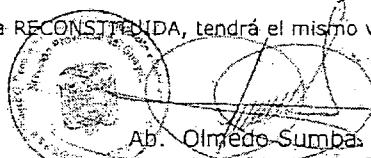
Estado Civil Anterior: Soltera.

Profesión: Secretaria.

Nombres de los Padres: Alfredo Armijos y Rosa Marcillo.

LUGAR Y FECHA DEL MATRIMONIO: GUAYAQUIL, 28 de Diciembre de 1956.-

La presente Acta RECONSTITUIDA, tendrá el mismo valor legal que su original.-



Ab. Olmedo Sumbas

Delegado del Director General

DOY FE: Que el presente documento en un foja/s útil/es, corresponde a una CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO, quedando almacenado un respaldo electrónico y físico en el Libro de Certificaciones Babahoyo. 2019

lote:
162

000005824954

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: MARTINEZ LANDA GISELLA MARIA

Nº de certificado: 198-274-32624



198-274-32624

Lcdo. Vicente Taiano G.
Ingrid Alava Portales

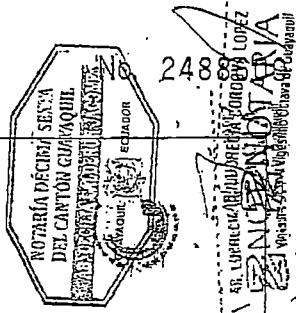
Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Certificado: 0002214913

USD \$3.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR.
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 13 de Junio de 2013 en el TOMO 28, FOLIO 05, ACTA 5405, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2013, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Maria Gladys Armijos Marcillo, con Cédula Identidad: 0901910893, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de ROSA, MARCILLO, CI: xxxxxxxxx, y de ALFREDO, ARMIJOS, CI: xxxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: CAMPOS, GUILLERMO, CI: xxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 10 de Junio de 2013.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 27 de Mayo de 2013.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated by browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0902771328

Nombres del ciudadano: CAMPOS ARMIJOS RICARDO ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAMPOS GUILLERMO

Nacionalidad: ARGENTINA

Nombres de la madre: ARMIJODS GLADYS

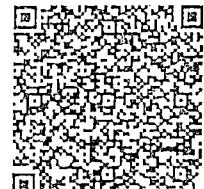
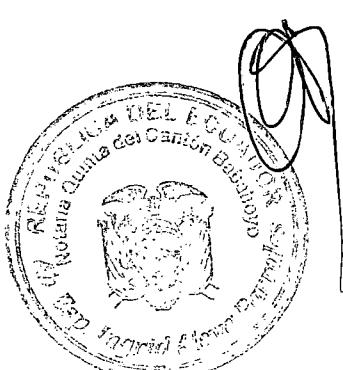
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES - LOS RIOS-BABAHOYO-NT 5 - LOS RIOS -
BABAHOYO



Nº de certificado: 192-262-05526



192-262-05526

Lcdo. Vicente Taiano G.



DOY FE: Que la presente
de una fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Babahoyo. 24/03/2019

Ab. ESP. Ingrid Alava Partales
NOTARIA



INSTRUCCION BASICA	PROFESSION ESTUDIANTE	NOTARIA ESTADO ECUADOR
APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE		
CAMPOS GUILLERMO		
APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
ARMIJDOS GLADYS		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION		
GUAYAQUIL		
2014-07-24		
FECHA DE EXPIACION		
2026-07-24	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL		
<p>I D E C U 0 9 0 2 7 7 1 3 2 8 < <</p> <p>5 9 1 0 0 1 M 2 6 0 7 2 4 E C U < <</p> <p>C A M P O S < A R M I J O S < < R I C A R D O < A L F R E D</p>		

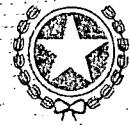
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCDS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

~~SECRETARIO GENERAL~~



USD \$3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



CAMPOS ARMIJOS RICARDO ALFREDO

NUI/Pasaporte: 0902771328 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1959

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de registro de nacimiento: 1959

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 16 / 145 / 13828

Datos del padre: CAMPOS GUILLERMO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ARGENTINA

Datos de la madre: ARMIJODS GLADYS

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

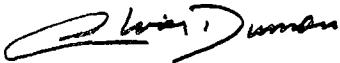
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003199965

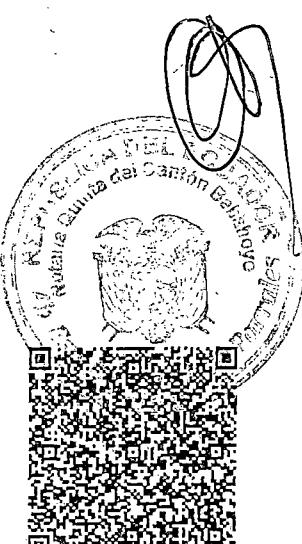


0003199965

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL


Abg. Olivier Dumani Ramirez

Director Ejecutivo





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

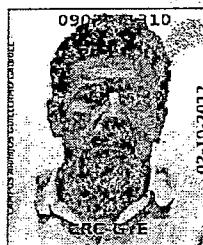


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0902771310

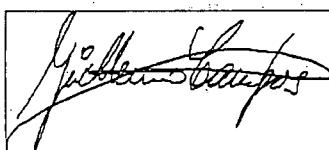
Nombres del ciudadano: CAMPOS ARMIJOS GUILLERMO GABRIEL



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1957



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBLES MOGOLLON BONNY PAOLA

Fecha de Matrimonio: 2 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: CAMPOS GUILLERMO

Nacionalidad: ARGENTINA

Nombres de la madre: ARMIJOS GLADYS

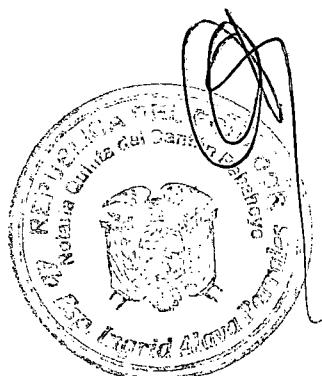
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES - LOS RIOS-BABAHOYO-NT 5 - LOS RIOS -
BABAHOYO



Nº de certificado: 193-262-04649



Lcdo. Vicente Taiano G.



	REPÚBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE JUSTICIA Y PREGRESO CIVIL IDENTIDAD Y CERTIFICACIONES
CEMPLA DE CIUDADANIA	
ESTADOS UNIDOS CARLOS MARCOS GUILERMO GOMEZ MIGUEL VASCONCELLO CLAUDIO GUAYAQUIL CARBO CONCEPCION SEÑOR HACIENDA 1007-11-01 PROVINCIA ECUATORIANA ESD II ESTADO CIVIL CASADO ROLLES MASCOLLON DONNY INOLA	
CS02777131-0	

DOMICILIO:	ROZERON	VILLAS
SUPERFICIE:	ESTUARIA	
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:		
CAMPOS GOMEZ LUIS		
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:		
APLICADO EN LA TIERRA:		
HECHOS PREDICIÓN DE LA ESTACIÓN:		
GIRVANITA		
2012-2013		
FECHA DE EXPEDICIÓN:		
2012-07-17		
CON ACT. GUILLERMO GABRIEL	FECHA DE DIRECTOR	FIRMA DEL COMITÉ SECCIONAL
	2012-07-17	
IBECUD0902771310<<<<<<<<<<		
571101M241002ECU<<<<<<<<<<		
CAMPOS CARNIJOS <<GUILLERMO GABRIEL		

CERTIFICADO DE VOTACION	
1 MARZO 2010	
0003-347-002771310	
CAJAS NACIONALES	
CAJAS NACIONALES	
CALLEJO ARRIAGA GUILLERMO GABRIEL	
APELLICIOS Y APELLIDOS	
PAO-A-14 GUAYAS	
PAO-A-14 GUAYACUIL	
PAO-A-14 TARIJA	
PAO-A-17	

DOY FE: Que la presente
de ~~ssmo~~ fojas útiles
es fotoscopia del original
que me fue exhibido
Babahoyo. 11/11/1919
Juan M. Paja
Ab. Esp. Ingrid Alava Parrales
INCITARIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Corporación Registro Civil de Guayaquil



USD \$3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



CAMPOS ARMIJOS GUILLERMO GABRIEL

NUI/Pasaporte: 0902771310 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1957

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de registro de nacimiento: 1957

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 12 / 144 / 12090

Datos del padre: CAMPOS GUILLERMO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ARGENTINA

Datos de la madre: ARMIJOS GLADYS

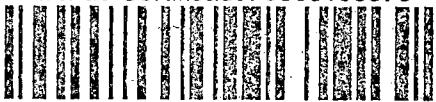
NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: KIOSCO VIRTUAL - GRCG

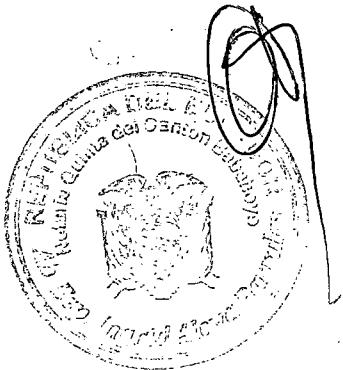
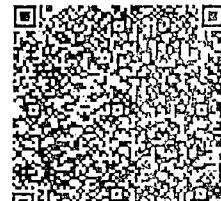
Nro. de Certificado: 0003199970



0003199970

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL

Abg. Olivier Dumani Ramírez
Director Ejecutivo





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908984172

Nombres del ciudadano: TABACCHI RENDON DOMENICA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARLOS HEINZ MOELLER GOMEZ

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: FRANCISCO TABACCHI DESCALZI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONICA ESPERANZA RENDON PONS

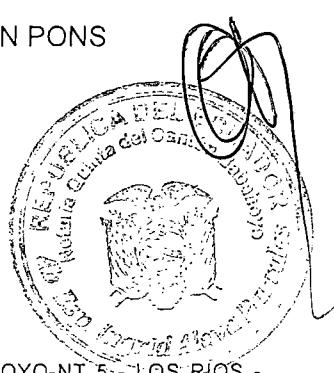
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES - LOS RIOS-BABAHOYO-NT 5 - LOS RIOS -
BABAHOYO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090898417-2

APPELLIDOS Y NOMBRES	TABACCHI RENDON
	DOMENICA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO	GUAYAS
	GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION	
FECHA DE NACIMIENTO	1973-02-21
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
SEXO F.	
ESTADO CIVIL	CASADO
MOELLER GOMEZ	
CARLOS HEINZ	FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN
SUPERIOR	ABOGADO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
TABACCHI DESCALZI FRANCISCO	
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
RENDON PONS MONICA ESPERANZA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
GUAYAQUIL	
2013-11-01	
FECHA DE EXPIRACIÓN:	
2025-11-01	
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL.	




V1333V1122

IDE CU 0908984172 <<<<<<<<<<
 730221 F 251101 ECU <<<<<<<<<
 TABACCHI < RENDON << DOMENICA < CRIS



DOY FE: Que la presente
 de fojas útiles
 es fotocopia del original
 que me fue exhibido
 Babahoyo, 20/9
 At. Est. Ingrid Alava Pantaes
 NOTARIA





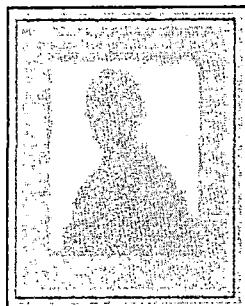
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Corporación Registro Civil de Guayaquil



USD \$3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCION

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

CAMPOS ARMIJOS RODRIGO FABRIZIO

NUI/Pasaporte: 0902771161

Sexo: HOMBRE

Edad: 41

Estado Civil: DIVORCIADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 1 DE JULIO DE 2004

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de registro de defunción: 3 DE JULIO DE 2004

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Tomo / Página / Acta: 12 / 335 / 4687

Datos del padre: GUILLERMO CAMPOS

Datos de la madre: GLADYS ARMIJOS

Nombre del/la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003199950

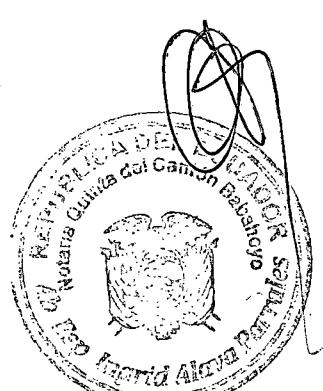


0003199950


Abg. Olivier Dumani Ramírez

Director Ejecutivo

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL





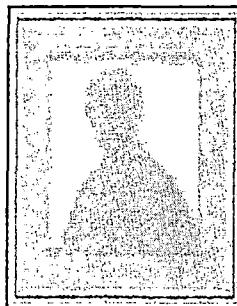
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Corporación Registro Civil de Guayaquil



USD \$3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



CAMPOS ARMIJOS RODRIGO FABRIZIO

NUI/Pasaporte: 0902771161 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1962

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de registro de nacimiento: 1962

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 24 / 135 / 15059

Datos del padre: GUILLERMO CAMPOS

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ARGENTINA

Datos de la madre: GLADYS ARMIJOS

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

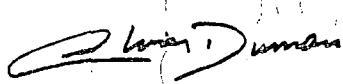
Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

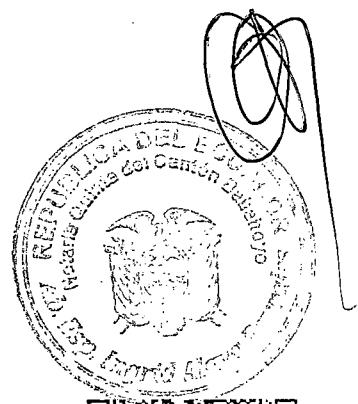
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003199943



0003199943

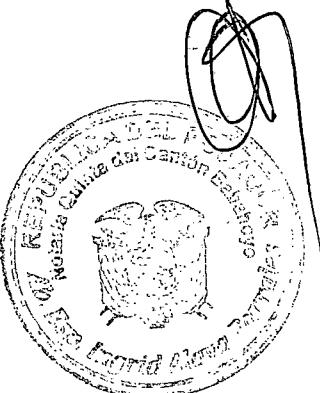

Abg. Olivier Dumani Ramírez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL





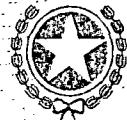
DOY FE: Que la presente
de fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Babahoyo, 2019

AD. E.P. Mirta Alava Parrales
NOTARIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Corporación Registro Civil de Guayaquil



USD \$3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



CAMPOS TABACCHI LORENZO ANTONIO

NUI/Pasaporte: 0924793524

Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de nacimiento: 2002

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 01 / 199 / 199

Datos del padre: CAMPOS ARMIJOS RODRIGO FABRIZIO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad: ECUATORIANA**

Datos de la madre: TABACCHI RENDON DOMENICA CRISTINA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad: ECUATORIANA**

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

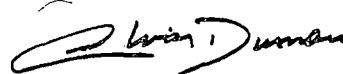
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

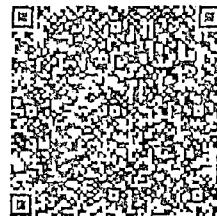


Nro. de Certificado: 0003199974



0003199974


Abg. Olivier Dumani Ramírez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000069652

20190901055P00884



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20190901055P00884						
ACTO O CONTRATO: PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2019, (10:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMPOS TABACCHI RODRIGO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924793532	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							
DOY FE: Que esta compuesta de _____ folas ultes es igual a la copia que me fue exhibida Babahoyo.							



Ab. Esp. Ingrid Alvaro Parrales
NOTARIA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
ESCRITURA N°:	20190901055P00884						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2019, (10:09)						
OTORGÓ:	NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL						
OBSERVACIÓN:	Se dio en primera y Segundo estimado el 26 de febrero de 2019.						
NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO							
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL							

Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55 - Guayaquil

1

NÚMERO: 20190901055P00884-----

2

PODER GENERAL QUE OTORGA EL
SEÑOR RODRIGO MANUEL CAMPOS
TABACCHI, A FAVOR DE LA
SEÑORA DOMÉNICA CRISTINA
TABACCHI RENDÓN.-----

3

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

4

DI: DOS COPIAS.-----

5

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días
del mes de febrero del año dos mil diecinueve, ante mí, abogado
Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario Titular Quincuagésimo
Quinto del Cantón Guayaquil, comparece el señor **RODRIGO**
MANUEL CAMPOS TABACCHI, quien declara ser mayor de
edad, ecuatoriano, soltero, estudiante, domiciliado en el cantón
Samborondón y de paso por esta ciudad, compareciendo por sus
propios derechos. El compareciente declara que es capaz para
obligarse y contratar, a quien de conocer doy Fe, por haberme
exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el
objeto y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, me
presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
autorizar e incorporar al protocolo de escrituras públicas a su
cargo, una por la cual conste el **PODER GENERAL** que se otorga
al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA.**
OTORGANTE.- Compárece al otorgamiento del Poder General
contenido en el presente instrumento, el señor **RODRIGO**
MANUEL CAMPOS TABACCHI, por sus propios y personales
derechos, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la Cédula de



6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

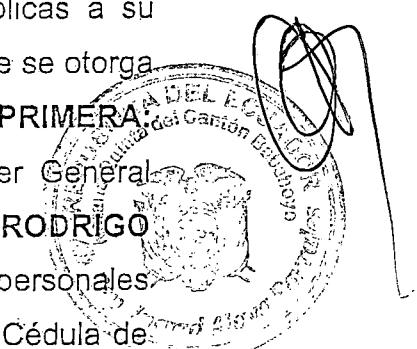
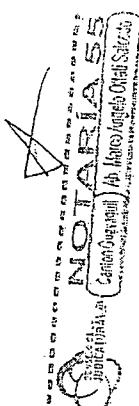
25

26

27

28

DOY FE: Que esta compulsa
de 2 fojas úl'es
es igual a la copia
que me fue exhibida
Babahoyo. 11/11/2019



1 Ciudadanía número cero nueve dos cuatro siete nueve tres cinco
2 tres - dos, de estado civil soltero, en calidad de "**MANDANTE**".-
3 **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL.**- El "**MANDANTE**",
4 señor **RODRIGO MANUEL CAMPOS TABACCHI**, por sus
5 propios y personales derechos, declara expresamente que
6 confiere **PODER GENERAL**, amplio y suficiente como en derecho
7 corresponde, a favor de la señora **DOMÉNICA CRISTINA**
8 **TABACCHI RENDÓN** (más adelante referida también
9 simplemente como la "**APODERADA**"), de nacionalidad
10 ecuatoriana y portador de la Cédula de Ciudadanía número cero
11 nueve cero ocho nueve ocho cuatro uno siete - dos, para que en
12 forma individual lo represente con amplias y suficientes
13 atribuciones, facultades y prerrogativas, de manera enunciativa,
14 más no limitativa, en los siguientes actos y contratos: a)
15 Representar al "**MANDANTE**" ante toda clase de autoridades
16 públicas, administrativas, gubernamentales, estatales,
17 municipales, organismos o instituciones de derecho público,
18 fiscales o semifiscales, empresas públicas o estatales, entidades
19 estatales de control, superintendencias, ministerios,
20 subsecretarías, autoridades tributarias, notarios públicos; o
21 personas derecho público o privado, sean ellas naturales o
22 jurídicas; representando en todos los casos ampliamente los
23 derechos e intereses del "**MANDANTE**" pudiendo inclusive
24 presentar toda clase de peticiones, solicitudes, declaraciones,
25 requerimientos o reclamaciones, así como desistir de ellas, para
26 lo cual podrá ejercer las más amplias prerrogativas conforme a
27 derecho; b) Representar al "**MANDANTE**" en todo tipo de acto y
28 contrato permitidos por la ley, de cualquier naturaleza que estos

Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55 - Guayaquil



1 fueren, sean civiles o mercantiles, entre otros, principales o
2 accesorios, ya sea con personas naturales o jurídicas, de derecho
3 público o privado, nacionales o extranjeras, inclusive, ante
4 instituciones del sistema financiero de la República del Ecuador o
5 del extranjera; pudiendo obligar al "MANDANTE" frente a
6 terceros con amplias y suficientes facultades para ello en todo
7 acto, contrato y demás asuntos de naturaleza civil y mercantil;
8 contratar créditos como deudor principal o como garante, y
9 suscribir todo tipo de contratos y documentos como parte
10 acreedora; c) Ejercer y hacer valer los derechos y demás
11 prerrogativas que establece la ley, que le correspondan al
12 "MANDANTE", de cualquier naturaleza y origen que estos
13 fueren, pudiendo para tal caso comparecer ante las autoridades
14 de la administración pública y órganos judiciales competentes, o
15 ante cualquier instancia, estando plenamente facultada para
16 contratar los servicios profesionales de abogados, y designar
17 procurador judicial con todas las facultades que para ello
18 establece en Código de Procedimiento Civil; d) Administrar,
19 conservar, comprar, vender, enajenar, transferir, permutar,
20 arrendar, pignorar, hipotecar y gravar; donar o recibir en
21 donación; dar o recibir en arriendo bienes; constituir derecho real
22 de usufructo, uso o habitación, y en general, adquirir, transferir o
23 disponer en cualquier forma, sea parcial o totalmente, y a
24 cualquier título, bienes muebles, incluyendo vehículos
25 automotores, acciones, derechos fiduciarios y títulos valores en
26 general, bienes inmuebles y derechos en general, sean
27 corporales o incorporales, sea que el "MANDANTE" tenga la
28 calidad de adquirente, tradente, comprador, vendedor, donante,

DOY FE: Que esta compulsa

3 de fojas útiles
es igual a la copia
que me fue exhibida
Babahoyo. 2019



1 donatario, arrendador, arrendatario, cedente, cesionario,
2 constituyente, usufructuario, deudor o acreedor, o cualquier otra
3 calidad conforme corresponda, respecto de los bienes o derechos
4 involucrados en los respectivos actos o contratos. Para estos
5 fines, el “APODERADO” tendrá plenas facultades para suscribir
6 los contratos pertinentes, ya sea por instrumento privado o por
7 escritura pública ante Notario Público, conforme los solemnidades
8 que requieran legalmente los actos o contratos, según el caso; y
9 suscribir, en general, todo y cualquier documento, certificación o
10 declaración que sea necesaria o pertinente, inclusive bajo la
11 solemnidad del juramento; e) Comparecer por cuenta y en
12 representación del “MANDANTE” en cualquier tipo de acto o
13 contrato conducente a realizar la posesión efectiva sobre bienes
14 muebles o inmuebles sobre los cuales el “MANDANTE” tenga
15 derecho; f) Representar al “MANDANTE” ante el Servicio de
16 Rentas Internas – SRI, para lo cual tendrá plenas atribuciones y
17 autorización para presentar o suscribir con su sola firma los
18 formularios y declaraciones de todo tipo de impuestos que
19 correspondan o sean de cargo del “MANDANTE”; solicitar la
20 obtención de la clave personal de acceso al portal del Servicio de
21 Rentas Internas – SRI, y en general, realizar y gestionar todos los
22 actos que sean necesarios para el cumplimiento de las
23 obligaciones tributarias a cargo del “MANDANTE”; g)
24 Comparecer y/o participar en representación del “MANDANTE”
25 en las Juntas Generales de Socios o Accionistas, o reuniones en
26 general de compañías nacionales o extranjeras en que tenga el
27 “MANDANTE” la calidad de socio o accionista, pudiendo al
28 efecto ejercer el derecho de voz y de voto, llegar a cualquier tipo

Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55 - Guayaquil



1 de acuerdo, de conformidad con la ley, sin más limitaciones que
2 los establecidas en las leyes; h) Representar al "MANDANTE"
3 ante los bancos e instituciones financieras dentro de la República
4 del Ecuador y en el extranjero; recibir, endosar, cobrar, depositar
5 y transferir cheques, certificados de inversión o depósitos a plazo
6 fijo, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su
7 favor ; abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; suscribir los
8 contratos que correspondan para los servicios bancarios de
9 apertura de cuentas; impartir instrucciones por escrito sobre el
10 destino de los fondos de tales cuentas bancarias; formular
11 declaraciones sobre el origen legítimo de los fondos que se
12 acreden, transfieran o depositen en las cuentas bancarias;
13 realizar depósitos y/o transferencias de fondos; ordenar giros,
14 transferencias bancarias y girar cheques de las cuentas bancarias
15 del "MANDANTE" con su sola firma; aprobar y objetar saldos,
16 requerir y retirar talonarios de cheques; colocar y retirar dinero, en
17 cualquier moneda de curso legal; depositar y transferir cheques,
18 certificados de inversión o depósitos a plazo fijo y cualquier otro
19 documento negociable a favor del "MANDANTE"; e, i) Cobrar las
20 obligaciones a los deudores del "MANDANTE", y recibir el pago
21 de las mismas; pagar en efectivo, por dación en pago de bienes
22 muebles o inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de
23 bienes, etcétera., todo lo que el "MANDANTE" adeudare por
24 cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por
25 novación, compensación, y en general por cualquiera de la
26 formas de extinción de las obligaciones establecidas en Código
27 Civil; A todos los efectos, la "APODERADA" queda investido de
28 las más amplias facultades, derechos y/o prerrogativas que

DOY FE: Que esta compulsa
de _____ fojas útiles
es igual a la copia
que me fue exhibida
Babahoyo.



1 fuesen necesarias con el fin de cumplir con el objeto del presente
2 Poder General, y en consecuencia representar y obligar al
3 “MANDANTE” en el ámbito de las amplias atribuciones que se le
4 confieren, que, como queda indicado, quedan señaladas de
5 manera enunciativa, más no limitativa; por lo cual, el mismo no
6 podrá considerarse limitado o insuficiente.- **CLÁUSULA**
7 **TERCERA: DECLARACIONES.**- a) Este mandato entrará en
8 plena vigencia jurídica desde la presente fecha; b) El mandato
9 otorgado por este instrumento se considerará aceptado por parte
10 de la “APODERADA” con la ejecución de cualquiera de los actos
11 para los que queda autorizado en este instrumento, de
12 conformidad con lo dispuesto en el artículo dos mil veintiocho del
13 Código Civil ecuatoriano; c) El presente mandato tendrá plena
14 vigencia hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil
15 veintiuno, fecha a partir de la cual este Poder General quedará
16 insubsistente de pleno derecho sin necesidad de revocatoria
17 expresa; d) Este mandato tiene el carácter de gratuito; e) La
18 “APODERADA” queda debidamente autorizado para sustituir o
19 delegar en todo o en parte el presente Poder General, procurando
20 el mejor interés del “MANDANTE”; y, f) En todo lo que no esté
21 expresamente establecido en el presente instrumento, se
22 consideran incorporadas todas las disposiciones contenidas en el
23 Código Civil ecuatoriano, en el Título XXVII del Mandato.
24 Anteponga y agregue Usted, señor Notario, todo lo demás que
25 sea de estilo para la plena eficacia jurídica de esta escritura
26 pública. Firmado Jaime Peré Viteri, Matrícula del Foro
27 de Abogados número cero nueve guion dos mil diecisiete guion
28 doscientos quince.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.**- En

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0924793532

Nombres del ciudadano: CAMPOS TABACCHI RODRIGO MANUEL



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

DOY FE: Que esta compulsa
de cuatro fojas útiles
es igual a la copia
que me fue exhibida
Babahoyo.

Ab. Esp. Ingrid Alcántara Purriles
NOTARIA



Nombres del padre: CAMPOS RODRIGO

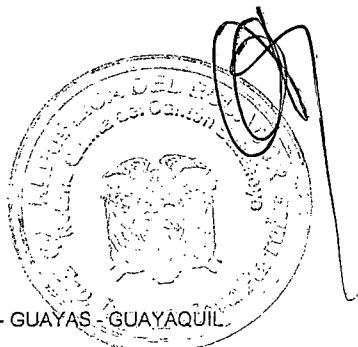
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TABACCHI DOMENICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE



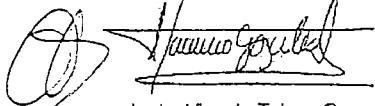
Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT. 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 199-201-67589



199-201-67589



Lcdo. Vicente Tafano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0924793532

Nombre: CAMPOS TABACCHI RODRIGO MANUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 198-201-67603



198-201-67603





INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESSION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CAMPOS RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

TABACCHI DOMENICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

GUAYAQUIL

2019-01-10

FECHA DE EXPIRACION

2029-01-10

CORPO REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

ID ECU 092479353<20<<<<<<<<<<
0011282<2901101 ECU<<<<<<<<<0,
CAMPOS <TABACCHI <<RODRIGO <MANUE

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

V103V1222

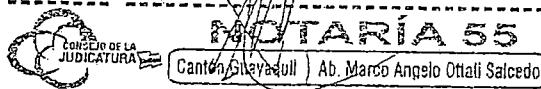
FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

NOTARIA 55

Notaria 55 Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

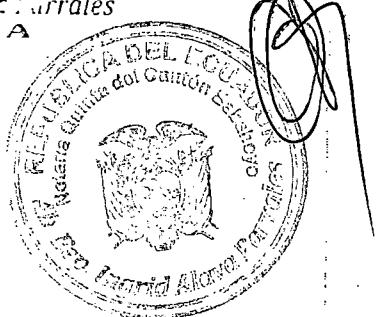
AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTON GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to, DEL ART.18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUSTA DE 7 FOJA(S) ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL.

26 FEB 2019



DOY FE: Que esta compulsa
de 7 fojas úl'es
es igual a la copia
que me fue exhibida
Babahoyo.

AB. ESP. Ingrid Alvaro Purralle
NOTARIA



Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55 - Guayaquil

1 consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la
2 presente escritura la que de conformidad con la Ley queda
3 elevada a escritura pública. Quedan agregadas a mi registro,
4 formando parte integrante de la presente escritura pública, todos
5 los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes
6 para la solemnidad que requiere el presente instrumento público.
7 El otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema
8 Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado y con su
9 cédula de ciudadanía. Leída esta escritura de principio a fin, por
10 mí, el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en
11 todas sus partes firmando, en unidad de acto conmigo, de todo lo
12 cual doy Fe.-

13

14

15

16 RODRIGO MANUEL CAMPOS TABACCHI

17 C.C. No. 0924793532

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 – GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este Segundo TESTIMONIO, que
rubro, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el:

NOTARIA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



Ab. Esp. Ingrid Alcántara Párrales
NOTARIA



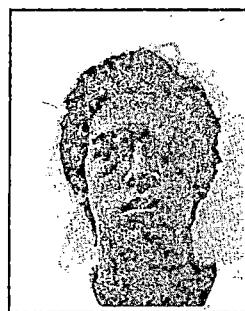
26 FEB 2019



USD \$3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



CAMPOS TABACCHI RODRIGO MANUEL

NUI/Pasaporte: 0924793532

Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 2000

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de nacimiento: 2000

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 26 / 139 / 10177

Datos del padre: CAMPOS RODRIGO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

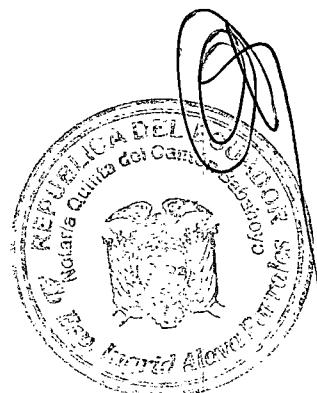
Datos de la madre: TABACCHI DOMENICA

NUI/Pasaporte: No Registra

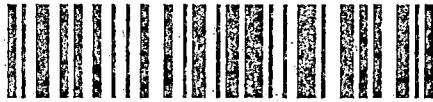
Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG



Nro. de Certificado: 0003199982




Abg. Olivier Dumani Ramírez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL

0003199982





DURIBI: Quella progettò
delle sue.

~~es fotoscopia de un original que ya fue exhibido en Babahoyo.~~

~~AB ESP MEXA AIAV PANTALE~~





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



DOY FE: Que esta compil
de una fojas úti
es igual a la copia
que se fue exhibida.
Babahoyo. 19/02/2019
Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana
Ab. Esp. Hugo A. Carral
NOTARIA

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 290 / 2019

Tomo . Página 290

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA el 19 de febrero de 2019, ante mí, HUGO RAMIRO OÑA TORRES, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) ROSINIA GABRIELA CAMPOS ARMIJOS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 0902771153, con domicilio en 225 5TH AVE APT 2C NEW YORK NY 10010, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de DOMENICA CRISTINA TABACCHI RENDON, de nacionalidad ECUATORIANA y Cédula de ciudadanía número 0908984172, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior; a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, sobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s); solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente (a-fa-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (a-fa-los-las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constante en la Sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder.

a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.**- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

Rosinia Campos

ROSIÑA GABRIELA CAMPOS ARMIJOS

HUGO RAMIRO OÑA TORRES

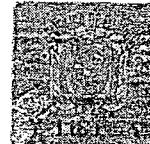
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK. Dado y sellado, el 19 de febrero de 2019

HUGO RAMIRO OÑA TORRES
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: 6.1

Valor: \$30,00



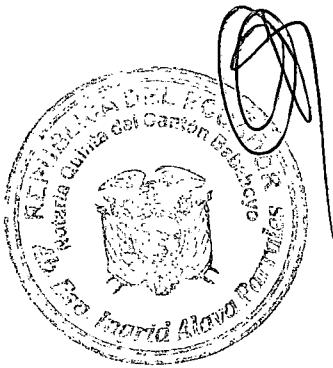
G1813376

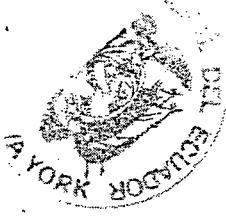


DOY FE: Que la presente
de una fojas útiles
es fotoscopia del original
que me fue exhibido.
Babahoyo. 11/11/2019



AB. ESP. MARÍA ALAVA PAREDES
NOTARIA





OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN
NEW YORK

EL TITULAR DE ESTE PASAPORTE ESTÁ CASADO CON

THE BEARER OF THIS PASSPORT IS MARRIED TO

BRIAN THEODORE DAWSON

FECHA / DATE

FEB. 20, 2004

LUGAR / PLACE

NEW YORK, NY - USA



A 5351653



PASAPORTE
PASSPORT



Cocina Campos

ECU-A5351653

0902771153

CAMPOS ARMIJOS

ROGINIA GABRIELA

ECUADOR

31 MAYO/MAY 1967

GUAYAQUIL, ECU

25 FEB/FEB 2015

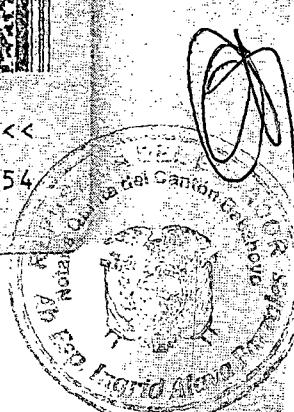
25 FEB/FEB 2021

P <ECUCAMPOS<ARMIJOS<<ROGINIA<GABRIELA<<<<

A 5351653<6ECU6705318F21022520902771153<<<54

DOY FE. Que la presente
es fotostosta del original
que me fue exhibido
Babahoyo. 11/1/2019

A. E. Ingrid Alina Parrales
NOGARIA.





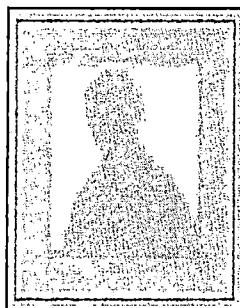
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Corporación Registro Civil de Guayaquil



USD \$3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



CAMPOS ARMIJOS ROSINIA GABRIELA

NUI/Pasaporte: 0902771153 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1967

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLÍVAR /SAGRARIO/

Fecha de registro de nacimiento: 1967

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 13 / 42 / 6858

Datos del padre: CAMPOS CAMARLINGHI GUILLERMO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ARGENTINA -

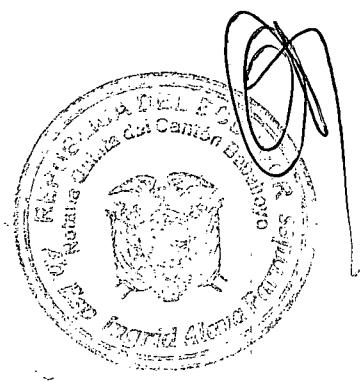
Datos de la madre: ARMIJOS GLADYS

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: KIOSCO VIRTUAL-CRCG



Nro. de Certificado: 0003199960



0003199960

Abg. Olivier Dumani Ramírez
Director Ejecutivo

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



